CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 27 de julio de al 27 septiembre de 2025; este informe incluye los meses de agosto y septiembre de 2025.

1.1. Jul 27 se envía 35 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-31 jul 2025

35 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 jul 2025

1.2. Jul 28 se recibe Comunic. 1028-2029 Observs. Oficio INVÍAS-2025S-VBOG-044470

Ingeniero Conrado,
Adjuntamos comunicación del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1028-977-2022-2029 Observaciones_Oficio_INVÍAS_2025S_VBOG_044470

1.3. Jul 28 se envía respuesta Comunic. 1028-2029 Observs. Oficio INVÍAS-2025S-VBOG-044470

Recibido

1.4. Jul 28 se recibe Conferencia del Viernes | Mon, July 21st | read.ai

Introducción BIM - Capacitación EDL

1.5. Jul 29 se recibe Cancelado: Introducción BIM - Capacitación EDL

1.6. Jul 30 se recibe vía WhatsApp EDL capacitación Pausas activas
Apreciados Señores
A continuación incluimos el enlace a través del cual pueden acceder a la sesión de pausas activas que estaremos realizando:
JUEVES 31 DE JULIO DE 2025
HORA: 3:00 p:m a 3:20 p:m
FISIOTERAPEUTA: ANGIE CAMARGO
MODALIDAD VIRTUAL
meet.google.com/ozh-jtrr-bce
Recuerde: Las pausas activas alivian la tensión muscular y articular causada por movimientos repetitivos o posturas mantenidas, cuide su salud.
Enviado desde mi iPhone

1.7. Jul 31 se recibe Cancelado: Introducción BIM - Capacitación EDL

1.8. Jul 31 se recibe Plan de Inversión de Sostenibilidad
Marcela,
Documento del asunto, para firmar.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD_SEPTIEMBRE 2024

1.9. Ago 2 se envía respuesta Plan de Inversión de Sostenibilidad
ENVÍO FIRMADO
PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD_SEPTIEMBRE 2024
Nota: se está firmando el Plan de inversión de Sostenibilidad elaborado en septiembre de 2024, el cual tuvo observaciones realizadas por eta interventoría el 7 de octubre de 2024.

1.10. Ago 5 se recibe Introducción BIM - Capacitación EDL

1.11. Ago 5 se recibe 👋 Te damos la bienvenida a Miro
Programa Miro para crear contenidos en los trabajos de BIM, con link de acceso al programa.

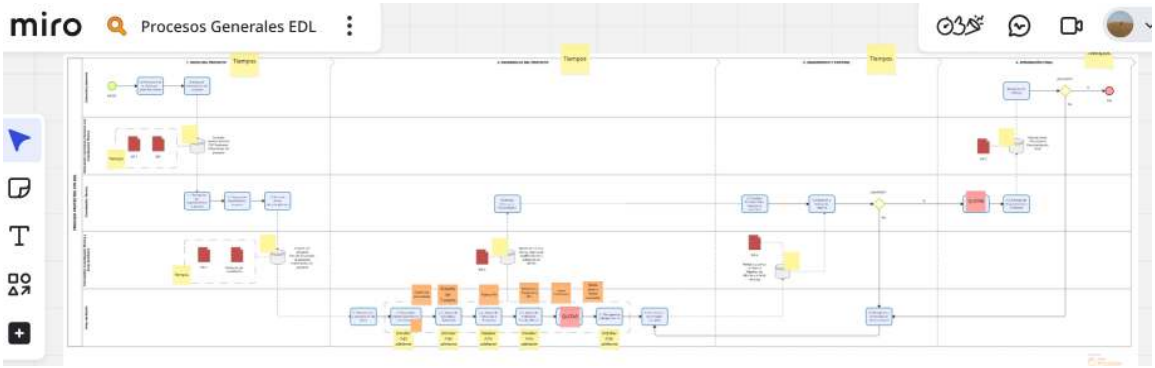
1.12. Ago 5 se recibe Introducción BIM - Capacitación EDL en August 5, 2025 @ 6:00 PM | Read Informe de la Reunión

1.13. Ago 8 se recibe Alan Mateo Delgadillo ha compartido "Procesos Generales - EDL" contigo

1.14. Ago 8 se recibe Taller 02 - Estándar BIM
Buenos días equipo EDL, espero se encuentren muy bien!

De acuerdo a nuestra sesión de ayer adjunto les envío el Flujograma general de procesos de EDL y les comparto a continuación el documento detallando cada proceso:
Procesos Generales - EDL.docx
Les recuerdo que la idea es para nuestra sesión del próximo martes haber generado los respectivos comentarios sobre el documento en word para que podamos revisarlos y debatirlos.
¡Quedo atento a cualquier inquietud!
Saludos Alan Mateo Delgadillo Ortega
Flujograma General - EDL

1.15. Ago 8 se recibe Taller 02 - Estándar BIM Nuevo contenido destacado en tu tablero Procesos Generales EDL



1.16. Ago 11 se recibe Conferencia del Viernes | Mon, August 4th | read.ai Introducción BIM - Capacitación EDL

1.17. Ago 12 se recibe Your team made progress - see what you missed Introducción BIM - Capacitación EDL

1.18. Ago 13 se recibe Introducción BIM - Capacitación EDL
Reunión de Microsoft Teams
Alan Mateo Delgadillo (organizador)
ignacio.ramirez0326@gmail.com, arojaseraso@gmail.com, salamancadairo21@gmail.com y 39 personas más

1.19. Ago 13 se recibe Alan Mateo Delgadillo ha compartido la carpeta "3. Capacitaciones" contigo

1.20. Ago 14 se envía respuesta repaso y trabajo
A capacitación Introducción BIM - Capacitación EDL
Alan buenas tardes
Para comentarte que no he podido mirar todos los documentos 2que enviaste ni hacer el trabajo porque desde el viernes de la semana pasada estoy sin internet se dañó el modem y la ETB solo viene hasta mañana a arreglarlo

Entonces voy a asistir a la reunión de hoy pero no tengo buena señal, estoy con el wifi del vecino que me lo presto
Por favor determina que trabajos o tareas debo hacer para reponer esta falencia
Además estoy trabajando con una tablet de la era neandertal, no conoce los programas....
Me disculpo contigo
Muchas gracias
Marcela Escallón

1.21. Ago 14 se envía observaciones urbanismo
A capacitación Introducción BIM - Capacitación EDL
Van en rojo
Estoy in internet
Procesos Generales - EDL

1.22. Ago 14 se recibe Introducción BIM - Capacitación EDL
Reunión de Microsoft Teams
Alan Mateo Delgadillo (organizador)
ignacio.ramirez0326@gmail.com, arojaseraso@gmail.com, salamancadairo21@gmail.com y 39 personas más
Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 243 793 973 210 4
Código de acceso: Vt2pL7W4

1.23. Ago 14 se recibe Introducción BIM - Capacitación EDL en August 14, 2025 @ 6:00 PM | Read Informe de la Reunión
Introducción BIM - Capacitación EDL

1.24. Ago 17 se recibe Carta para contratista solicitando respuesta oficio 1028-977-2022-2029
Buenos días, envío la carta
observaciones oficio 2025S-VBOG-044470 Invias para contratista 17-8-25
Asunto:
1028-977-2022-2029 OBSERVACIONES_OFICIO_INVÍAS_2025S_VBOG_044470, REFERENCIA: OFICIO 2025S-VBOG-044470 ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO NO. 2025E-VUVRAZ-045893, REFERENCIA: ENVÍO DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN N. º 1 Y TOMO DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 5.

1.25. Ago 26 se recibe Taller 02 - Estándar BIM
Estimados miembros del equipo de EDL,
Espero que se encuentren bien.
Adjunto a este correo el flujograma actualizado y el documento de los procesos también actualizado:
Procesos Generales - EDL.docx

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Les informamos que las partes resaltadas en rojo corresponden a las novedades e incorporaciones recientes en los procesos, por lo cual agradezco puedan revisar si hay algún comentario nuevo a tener en cuenta.

Asimismo, queremos comunicarles que los subprocesos de cada proceso se detallarán en próximas reuniones, por lo que solicitamos a los líderes de cada proceso que nos confirmen su disponibilidad para agendar reuniones de aproximadamente 2 horas, de forma independiente, con cada equipo. El objetivo de estas sesiones es levantar y definir en detalle los subprocesos necesarios para la correcta implementación y gestión de los procesos.

Les recuerdo que una vez tengamos esto definido empezaremos la implementación formal del CDE al interior de la compañía y su respectiva capacitación. Agradecemos mucho su colaboración y quedamos atentos a sus confirmaciones de agenda.
Saludos Alan Mateo Delgadillo Ortega
Flujograma General - EDL (1)

1.26. Ago 30 recibido vía WhatsApp Edl capacita

Buenas tardes, las personas que se encuentran pendientes por responder la encuesta de sintomatología, por favor no olviden hacerlo. https://forms.gle/kekehvxQGv2Bz43X7
Enviado desde mi iPhone

1.27. Sep 12 se recibe Fwd: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE GESTIÓN HSEQ ACTUALIZADOS

Buenos días,
Reenviamos correo recibido de la Gerencia, a través de la Dirección HSEQ de EDL SAS, integrante del Consorcio Conexión Pumarejo, para conocimiento general de la VISIÓN, MISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD aplicables al proyecto, para su conocimiento y fines pertinentes.
---------- Forwarded message ---------

De: <calidad@edlingenieros.com>
Date: vie, 12 sept 2025 a las 8:56

Subject: POLITICA Y OBJETIVOS DE GESTION HSEQ ACTUALIZADOS
To: Germán García <auditoriacovioriente@gmail.com>, <secretariaauditoriacov.2@gmail.com>, ANDRES CRUZ <auditoriacovipacifico@gmail.com>, <sst.ccpumarejo@gmail.com>, interventoria pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>, Perforaciones Julio Miguel <perforacionesedl@gmail.com>, osman javier gonzalez muñoz <osmanj@hotmail.es>, Dairo Salamanca <interventoriaviaducto@gmail.com>, <cristinaborray92@gmail.com>, <luiswilches1967@gmail.com>, interventoriaguayabalsst <interventoriaguayabalsst@gmail.com>
Cc: <personal@edlingenieros.com>

Apreciados Señores
Estamos anexando el documento identificado como Marco Estratégico que contiene la VISION, MISION, POLITICA Y OBJETIVOS del Sistema de Gestión HSEQ.

La Política y los Objetivos HSEQ han sido actualizados, teniendo en cuenta que el 01 de Septiembre del año en curso, el Ministerio del Trabajo emitió la Resolución 34615, a través de la cual se establecen nuevos lineamientos para el Comité de Convivencia conformado en las empresas, indicando que la empresa debe tener una Política dirigida a prevenir el acoso laboral y sexual, lo cual ha sido incluido.
De acuerdo con la información, la Política ha sido actualizada, por lo cual solicitamos leer e interiorizar el documento anexo, buscando sea conocida por todos.
FAVOR DIFUNDIR
MARTHA LUCIA CORTES S.
Directora HSEQ
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
MARCO ESTRATEGICO-POLITICA-OBJETIVOS

1.28. Sep 17 se recibe vía WhatsApp Edl capacita

A continuación relacionamos la capacitación que estaremos suministrando sobre el tema de "Prevención de desórdenes musculo esqueléticos DME", cómo se presenta a continuación:
FECHA: Jueves 18 de SEPTIEMBRE de 2025
MODALIDAD: VIRTUAL
HORARIO: 3:00 p:m a 4:00 p:m
DIRIGIDA A: Todos los Funcionarios
INSTRUCTOR: Fisioterapeuta Angie Camargo
Ingresar por el siguiente enlace
meet.google.com/gyy-gioi-zkm
Enviado desde mi iPhone

1.29. Sep 18 se recibe vía WhatsApp Edl capacita formulario

Apreciados Señores
Estamos enviando la presentación realizada el día de hoy por la Fisioterapeuta Angie Camargo sobre PREVENCION DE DESORDENES MUSCULOESQUELITOS, junto con el enlace al cual les agradecemos ingresar para dejar la evaluación correspondiente.
Enlace evaluación prevención desordenes musculo esqueléticos a continuación: https://forms.gle/riJwfcXLno5Hd1u78
Enviado desde mi iPhone
Prevencion desordenes musculoesqueleticos

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1.30. *Sep 20* se diligencia recibido vía WhatsApp Edl capacita *"Prevención de desórdenes musculo esqueléticos DME"*
Link meet.google.com/gyy-gioi-zkm

1.31. Sep 24 se recibe Fwd: Comunicación 1000-582-2025 GAM Traslado Resolución 1753 de 2025

Marcela en la comunicación adjunta está el link que contiene la resolución que otorga la licencia ambiental al proyecto de construcción de los viaductos y el concepto técnico asociado.

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.
"La Mejor Herencia que Podemos Dejarle a Nuestros Hijos es:
Amor, Conocimiento y un Planeta en el que Puedan Vivir".
Sin ambiente no hay futuro.

Comunicación: 1000-582-2025
Asunto: *GAM- Traslado Resolución1753 de 2025*
Atentamente,
Ludys Caballero Maldonado
Correspondencia
Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

1000-582-2025_GAM Traslado Res_ 1734 de 2025

Como resultado de dicho trámite, mediante la **Resolución No. 001734 del 21 de agosto de 2025**, la ANLA otorgó la viabilidad ambiental para la ejecución del proyecto "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera – Palermo", localizado en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, departamento del Magdalena, la cual nos permitimos trasladar para su conocimiento y se puede acceder mediante el siguiente Link

https://mincivil365my.sharepoint.com/:f:/g/personal/broa_mincivil_com/EvkTcbpeHW5EnzaVT6PqArcB3VjXS7ggfqKyNtpZOl__xw?e=pduhgs

RES_1734 DE 2025

2. **Mediante Auto 73 del 11 de enero de 2024**. Por medio del cual esta Autoridad Nacional inició el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto *"Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)"*, a localizarse en el municipio de Sitio nuevo y Pueblo viejo en el departamento de Magdalena. Acto administrativo notificado a través de correo electrónico el día 17 de enero de 2024 al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, y comunicado ese mismo día a la Alcaldía de Sitionuevo del departamento del Magdalena, a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, Alcaldía de Puebloviejo del departamento del Magdalena y a Parques Nacionales Naturales de Colombia y publicado en la gaceta ambiental de esta Autoridad Nacional el 18 de enero de 2024.

INF_TECNICO

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONCEPTO TÉCNICO No. 006729 del jueves, 21 de agosto de 2025

EXPEDIENTE:	LAV0064-00-2023
PROYECTO:	Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)

NOTA: Se señala que los documentos RES_1734 DE 2025 y INF_TECNICO se refieren al proyecto **Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)**, mientras que el documento 1000-582-2025_GAM Traslado Res_ 1734 de 2025 con Asunto: : **GAM- Traslado Resolución 1753 de 2025** , se refiere a: …. la ANLA otorgó la viabilidad ambiental para la ejecución del proyecto **"Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera – Palermo"**

1.32. Sep 24 -27 se estudian documentos recibidos Fwd: Comunicación 1000-582-2025 GAM Traslado Resolución 1753 de 2025
Se estudian documentos de la Licencia Ambiental Resolución 1734 de 2025 ANLA

1.33. Sep 24 se recibe vía WhatsApp Edl capacita riesgos
Apreciados Señores
Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1843 de 2025, la cual nos exige identificar y cuantificar los factores de riesgo comportamentales que puedan afectar la salud de nuestra población, entre otros requisitos, agradecemos su valiosa colaboración diligenciando la encuesta a la cual puede ingresar por el siguiente enlace:
Son 5 preguntas que realizamos considerando los principales riesgos comportamentales en salud, identificados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
Quedamos pendientes como base para generar el informe correspondiente.
https://forms.gle/JxHzkaSYUKsq47Hx9
Enviado desde mi iPhone

1.34. Sep 24 se diligencia recibido vía WhatsApp Edl capacita riesgos
Link: https://forms.gle/JxHzkaSYUKsq47Hx9

1.35. Sep 25 se envía respuesta Fwd: Comunicación 1000-582-2025 GAM Traslado Resolución 1753 de 2025
Recibido gracias

1.36. Sep 26 se recibe Fwd: Comunicación 1000-640-2025 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-2029; 1028-977-2022-2106 , Tomo anexo de Sostenibilidad observaciones comunicación SS No 2025S-VBOG-044470
Buenas tardes Arquitecta,
Adjunto comunicación enviada por el contratista para los fines pertinentes.
Atentamente,

---------- Forwarded message ---------

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

De: ***CorrespondenciaViaductoCiénaga*** *correspondenciavcienaga@mincivil.com*
Date: vie, 26 sept 2025 a la(s) 2:41 p.m.
Subject: Comunicación 1000-640-2025 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-2029; 1028-977-2022-2106 , Tomo anexo de Sostenibilidad observaciones comunicación SS No 2025S-VBOG-044470
To: interventoria pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>, conexionpumarejo@gmail.com <conexion pumarejo@gmail.com>
Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO <clopera@mincivil.com>, Jhon Carlos Gomez Mejia <jgomez@mincivil.com>, Belky Yurley Roa Contreras <broa@mincivil.com>, Pedro Miguel Olmos Gonzalez <polmos@mincivil.com>
Ciénaga, 26 de septiembre de 2025
Señores
Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo
Ing. Neftalí Hernández
Director Interventoría
Nos permitimos remitir comunicación para su información y fines pertinentes

Comunicación: 1000-640-2025
Asunto: GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-2029; 1028-977-2022-2106, Tomo anexo de Sostenibilidad observaciones comunicación SS No 2025S-VBOG-044470
Atentamente,
Ludys Caballero Maldonado
Correspondencia
Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena
Sara Campo
SECRETARÍA
Celular: 3022141473
Consorcio Conexión Pumarejo

1000-640-2025_GAM Rta comunicación No 2025S-VBOG-044470

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica



Elaboró: Arq. Marcela Escallón Vélez
Especialista Sostenibilidad.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

PERIODO: octubre de 2025

1. Coordinación junto con la Dirección de Interventoría y el Director del Contratista de las reuniones con los profesionales y especialistas, para el debido seguimiento.

2. Asistencia a mesas de trabajo y Comités de Seguimiento Semanales para asegurar supervisión de las actividades adelantadas por la Interventoría.

3. Reunión con el equipo técnico de la interventoría para definir estrategia y avances de actividades.

4. Visita a las labores en campo de la construcción en la Variante Ciénaga.

5. Acompañamiento a visita del Director General del INVIAS al proyecto de la Variante de Ciénaga.

6. Revisión de formatos para Informe mensual de Interventoría.

7. Seguimiento a las actividades y gestiones de la Interventoría en los componentes técnico, predial, social, sostenibilidad y ambiental.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.22
PROFESIONAL ESPECIALISTA VALUATORIO

DE: GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
ESPECIALISTA VALUATORIO

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME AL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO:01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Toda vez que el Contrato 1200 de 2016 fue liquidado, y por orden del INVIAS la gestión predial faltante se anexo a este contrato, quedando algunos pendientes prediales que corresponden principalmente al área jurídica; así las cosas, se recibieron 59 insumos prediales (fichas, estudios de títulos y avalúos) en los aspectos: jurídico, técnico y valuatorio. Para efectos del análisis valuatorio, No quedan pendientes del Contrato 1200 de 2016.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia de gestión predial, se han llevado a cabo junto con el contratista los procesos de validación de los siguientes insumos: 154 fichas prediales, 149 estudios de títulos, 144 informes de avalúo, tira topográfica y sábana predial, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Apéndice F de Gestión Predial, dicha información con aprobación de interventoría fueron radicadas a la Sub Dirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, para las respectivas validaciones y vistos buenos por parte de la SS.

A la fecha la SS de INVIAS ha emitido desde el área técnica 153 conceptos de No Objeción y desde el área jurídica 143 conceptos de No objeción, faltando por conceptuar 10 estudios jurídicos.

En el área valuatoria, para el periodo no se recibieron por parte del Contratista informes de avalúos; sin embargo se realizaron mesas técnicas conjuntas para solucionar dudas técnicas con la Lonja de Occidente; de acuerdo con lo anterior a la fecha de elaboración de este informe, No hay por conceptuar visto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

Para el periodo de octubre de 2025 la SS de INVIAS emitió dos (2) conceptos de No Objeción; a la fecha de este informe (30 de octubre 2025) la Sub Dirección de Sostenibilidad ha emitido concepto de No Objeción para el Contrato 981 de 2022 un total de 90 informes valuatorios.

El consolidado total de avalúos aprobados por Interventoría, con concepto de No Objeción por parte de la Sub Dirección de Sostenibilidad es el siguiente:

COSTO DE ADQUISICIÓN PREDIAL CONSOLIDADO A FECHA DE CORTE 31 DE OCTUBRE 2025

No.	ID AVALUO	VALOR APROBADO
1	001AD-M78-T1-VC	$30.196.400,00
2	001I-M77-T1-VC	$203.145.300,00
3	001AI-M77-T1-VC	$70.500.200,00
4	001AI-M83-T1-VC	$26.078.500,00
5	001D-M17-T1-VC	$222.348.731,00
6	002AD-M78-T1-VC	$173.794.900,00
7	002AI-M77-T1-VC	$110.072.400,00
8	002D-M17-T1-VC	$1.209.658.900,00
9	002D-M78-T1-VC	$93.292.100,00
10	002D-M85-T1-VC	$115.119.800,00
11	002I-M77-T1-VC	$20.072.300,00
12	002I-M83-T1-VC	$115.468.100,00
13	003AI-M77-T1-VC	$124.093.900,00
14	003D-M85-T1-VC	$143.735.600,00
15	004AD-M85-T1-VC	$67.806.700,00
16	004AI-M17-T1-VC	$98.593.200,00
17	004AI-M77-T1-VC	$286.047.200,00
18	004D-M78-T1-VC	$78.613.900,00
19	004D-M85-T1-VC	$107.744.600,00
20	005AD-M78-T1-VC	$18.982.200,00
21	005AD-M85-T1-VC	$155.437.000,00
22	005AI-M77-T1-VC	$101.730.100,00
23	005D-M85-T1-VC	$69.985.000,00
24	006AI-M77-T1-VC	$191.435.800,00
25	006D-M85-T1-VC	$130.185.100,00
26	007AD-M85-T1-VC	$83.961.700,00
27	007AI-M77-T1-VC	$96.074.800,00
28	007D-M85-T1-VC	$69.296.000,00
29	008AD-M85-T1-VC	$164.425.300,00
30	008AI-M77-T1-VC	$20.305.400,00
31	008D-M85-T1-VC	$95.138.800,00
32	009AD-M77-T1-VC	$36.891.800,00
33	009D-M85-T1-VC	$155.956.500,00
34	010AD-M85-T1-VC	$27.088.500,00
35	010AI-M77-T1-VC	$15.663.300,00
36	010D-M85-T1-VC	$175.906.000,00
37	011AD-M17-T1-VC	$46.515.800,00
38	011AI-M77-T1-VC	$15.364.700,00
39	011AD-M85-T1-VC	$40.479.600,00
40	011D-M85-T1-VC	$206.908.900,00
41	012AD-M77-T1-VC	$17.725.500,00
42	012AD-M85-T1-VC	$72.089.200,00
43	012D-M85-T1-VC	$133.248.400,00
44	013AD-M85-T1-VC	$29.551.300,00
45	013D-M85-T1-VC	$118.960.200,00
46	014AD-M85-T1-VC	$67.098.500,00
47	014D-M85-T1-VC	$209.181.300,00
48	015AD-M85-T1-VC	$59.106.600,00
49	015D-M85-T1-VC	$221.815.700,00
50	016AD-M85-T1-VC	$96.071.700,00
51	017AD-M85-T1-VC	$77.073.500,00
52	019D-M85-T1-VC	$110.425.300,00
53	060AD-SR-T1-VC	$31.702.200,00
54	061AD-SR-T1-VC	$28.067.200,00
55	062AD-SR-T1-VC	$25.339.600,00
56	063AD-SR-T1-VC	$36.270.000,00
57	064AD-SR-T1-VC	$3.900.700,00
58	065AD-SR-T1-VC	$1.603.000,00
59	066AD-SR-T1-VC	$79.389.300,00
60	067AD-SR-T1-VC	$1.768.500,00
61	068AD-SR-T1-VC	$33.155.600,00
62	069AI-SR-T1-VC	$35.955.700,00
63	070AI-SR-T1-VC	$37.153.500,00
64	071AI-SR-T1-VC	$4.279.400,00
65	072AI-SR-T1-VC	$61.388.100,00
66	073AI-SR-T1-VC	$45.460.800,00
67	074AI-SR-T1-VC	$40.164.600
68	075AI-SR-T1-VC	$56.500.000,00
69	076AI-SR-T1-VC	$52.426.200,00
70	077AI-SR-T1-VC	$55.105.500,00
71	078AI-SR-T1-VC	$35.900.100,00
72	079AI-SR-T1-VC	$63.278.300,00
73	080AI-SR-T1-VC	$42.592.900,00
74	081AD-SR-T1-VC	$1.830.000,00
75	082AI-SR-T1-VC	$21.972.100,00
76	086AI-SR-T1-VC	$41.399.200,00
77	087AD-SR-T1-VC	$5.488.400,00
78	088AD-SR-T1-VC	$16.689.300,00
79	089AD-SR-T1-VC	$56.957.400,00
80	090AD-SR-T1-VC	$44.471.700,00
81	091AD-SR-T1-VC	$47.915.000,00
82	001AD-M85-T1-VC	$67.917.500,00
83	003D-M78-T1-VC	$37.308.700,00
84	003AD-M78-T1-VC	$24.244.400,00
85	001D-M78-T1-VC	$111.321.000,00
86	001D-M85-T1-VC	$29.768.000,00
87	002AD-M85-T1-VC	$49.614.000,00
88	006AD-M85-T1-VC	$115.370.400,00
89	017D-M85-T1-VC	$128.390.200,00
90	018D-M85-T1-VC	$60.031.400,00
TOTAL ADQUISICIÓN		**$ 8.058.552.131**

De los documentos validados (diagnóstico e informe del sector) se tienen los siguientes datos para el Contrato 0977 de 2022:

- Total Predios afectados: 44
- Total Mejoras: 53
- Total Afectaciones: 98
- Área de terreno afectada (estimada): 315.347 m2
- Área de construcción afectada (estimada): 2.641 m2
- Estimado de la bolsa predial: $ 10.301´313.086

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

El consolidado del costo de la adquisición predial con corte al 30 de septiembre de 2025, corresponde a: **$ 8.058´552.131**.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

   Por parte de la SS de INVIAS se ha emitido concepto de No Objeción a 90 avalúos comerciales; lo cual corresponde a un avance del 90%, considerando que para el Contrato 981 de 2022 se tienen un estimado de 95 fichas prediales.

   El estimado de los costos de adquisición y gestión predial es de: $ 10.301´313.086, valor que está enmarcado en la bolsa predial establecida para el contrato, toda vez que el consolidado de adquisición predial corresponde a: $ 8.058´552.131

Sin otro particular,



GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
T.P N° 25222-51301 C.N.P
Especialista Valuatorio Predial

Elaboró: GR
Revisó: NH
Aprobó: NH

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO

HOJA: 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ

MES: OCTUBRE 2025

ACTIVIDAD
Capacitacion ciberseguridad y evaluación de la capacitación suministrada, en busca de concientizar a los usuarios sobre las amenazas digitales para que puedan protegerse a sí mismos y a la organización, reduciendo el riesgo de ciberataques y filtraciones de datos.
Revisión del concepto de examen de ingreso, asegurando cumplimiento del registro de habilitación de la IPS contratada, licencia de la entidad y licencia del médico que emitió el concepto para ocupar el cargo de Inspector de Obra, enviando correo con las recomendaciones necesarias tanto al funcionario como al Director y responsable SST en el proyecto.
Programación de la auditoria interna de seguimiento a la gestión realizada, como base para evaluar la eficacia del sistema integrado de gestión de calidad, seguridad, salud y ambiente, en busca de asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable y verificar que el sistema implementado se mantenga alineado con los requisitos establecidos.
Coordinación de capacitacion sobre sedentarismo y alteraciones de los sistemas corporales buscando concientizar a los funcionarios sobre los riesgos de un estilo de vida inactivo y promover la adopción de hábitos de vida saludables para prevenir enfermedades y mejorar la salud general.
Evaluación sobre la capacitación suministrada sobre sedentarismo y alteraciones de los sistemas corporales, para asegurar asimilación del tema suministrado y mantener evidencia del seguimiento por parte de la empresa y del cumplimiento del programa establecido.
Informe con los resultados obtenidos en la encuesta de sintomatología, para difundir los resultados obtenidos e implementar programas de vigilancia epidemiológica buscando mejorar las condiciones de salud.
Tamizaje biometría facial obteniendo información de variables en salud como frecuencia cardiaca, variabilidad de la frecuencia cardiaca, presión arterial, presión sanguínea, edad facial, índice de masa corporal, riesgo de enfermedad cardiovascular y riesgo de infarto si los hay, como medida preventiva en Salud.

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO

HOJA: 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ

MES: OCTUBRE 2025

ACTIVIDAD
Tamizaje cardiovascular para identificar de forma temprana factores de riesgo y posibles enfermedades del corazón buscando iniciar intervenciones preventivas y reducir el riesgo de eventos futuros como infartos o accidentes cerebrovasculares.
Capacitacion sobre prevención del consumo alcohol y drogas en busca de generar conciencia sobre los riesgos y la modificación de condiciones que puedan ser factores de riesgo; fortalecer un entorno laboral saludable y seguro, proteger la salud y el bienestar de los trabajadores y evitar costos asociados a accidentes y ausentismo.
Difusión procedimiento Centralización de la información final que contiene las disposiciones para mejorar la gestión documental y asegurar la trazabilidad, seguridad y disponibilidad de la información.
Mensaje prevención enfermedades cardiovasculares en busca de sensibilizar a los funcionarios para que adopten hábitos de vida saludables y evitar la incidencia de enfermedades que puedan afectar el corazón y el sistema vascular.
Revisión y comentarios del informe de gestión trimestral HSEQ para asegurar el seguimiento a los requisitos establecidos.
Coordinación de sesión de pausas activas, bajo la modalidad virtual, cuyo objetivo es prevenir y aliviar la fatiga y tensión ocular, ayudando a relajar los músculos oculares, reducir el cansancio y el estrés y a prevenir problemas como la visión borrosa, sequedad y ardor en los ojos.

RESPONSABLE: 

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

Ingenieros Consultores	REGISTRO FOTOGRÁFICO	F-T-100	
		REVISIÓN	
		1	2007/07/30



Fecha: 9 de octubre de 2025

Localización: Presentación.

Descripción: Conocer los riesgos del sedentarismo, promoviendo la actividad física como un estilo de vida para prevenir enfermedades osteomusculares.



Fecha: 20 de octubre de 2025

Localización: Enlace enviado por correo electrónico

Descripción: Imagen del rostro de cada persona que utiliza sensores para capturar la luz reflejada en el rostro de cada persona y luego mediante inteligencia artificial, medir los cambios de flujo sanguíneo facial permitiendo determinar variables para identificar posible riesgo de enfermedad cardiovascular o infarto si los hay, como medida preventiva en salud.



Fecha: 27 de octubre de 2025

Localización: Vía correo electrónico

Descripción: Sensibilizar a los funcionarios para que adopten hábitos de vida saludables y evitar la incidencia de enfermedades que puedan afectar el corazón y el sistema vascular.

	*Fecha: 29 de Octubre de 2025* *Localización: Presencial en la sede de Gaira – Santa Marta* *Descripción: Evaluación con enfermera con la medición de la presión arterial, el pulso, peso, IMC además de un cuestionario sobre hábitos de vida y antecedentes familiares para identificar posibles factores de riesgo y posibles enfermedades del corazón buscando iniciar intervenciones preventivas y reducir el riesgo de eventos futuros como infartos o accidentes cerebrovasculares.*
	*Fecha: 29 de octubre de 2025* *Localización: Presencial en la sede de Gaira – Santa Marta* *Descripción: Generar conciencia sobre los riesgos y la modificación de condiciones que puedan ser factores de riesgo por el consumo de alcohol y drogas; fortalecer un entorno laboral saludable y seguro, proteger la salud y el bienestar de los trabajadores y evitar costos asociados a accidentes y ausentismo por casos de consumo de alcohol o drogas.*
   	*Fecha: 30 de Octubre de 2025* *Localización: Sesión pausas activas modalidad virtual* *Descripción: Movimientos visuales para prevenir y aliviar la fatiga y tensión ocular, ayudando a relajar los músculos oculares, reducir el cansancio y el estrés y a prevenir problemas como la visión borrosa, sequedad y ardor en los ojos.*

NFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORÍA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.

Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles y mejoras relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ejecutar todo al alcance contractual de dicho contrato.

Durante el Mes de octubre de 2025 se lograron verificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles y mejoras requeridas para el desarrollo constructivo del proyecto, igualmente se aprobaron ofertas de compras, minutas de escritura, contratos de compra de mejoras, oficios de inscripcion y cancelacion de ofertas de predios y áreas requeridas.

Igualmente los dias día 1, 16 y 30 de octubre 2025 se realizó mesa de trabajo virtuales con el equipo de trabajo interdisciplinario de la Interventoría, Contratista y la SS a fin de revisar el componente jurídico predial contractual con miras al archivo de los expedientes terminados que componen el Contrato 981 de 2022.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoría a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re procesos, igualmente garantizando la autonomía del Contratista, con el fin de evitar retrocesos la Interventoría optó, por remitir a la SS del Invias las observaciones que el contratista considera que

no aplican, para que sea el INVIAS en su calidad de Contratante quien defina al contratista la pertinencia o no de las observaciones y requerimientos hechos por la Interventoría, ya que existían defaces con el cumplimiento determinado en la ley para realizar las inscripciones de ofertas de compra ya notificadas, e igualmente errores al momento de que la ORIP competente realizara dicho registro, sin embargo por instrucciones dadas por el Especialista Jurídico Predial del Invias, se dieron instrucciones a la interventoria de revisar y si era pertinente enviar a VB de no objeción, quedando el compromiso y deber del contratista de dejar inscrita la solicitud de corrección .

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto, para lo cual es oportuno manifestar que la ANLA emitió la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025, por medio de la cual otorgan licencia ambiental a la construcción de viaductos en los PR 18 y PR 28 via Barranquilla- Cienaga Ruta nacional 9007.

Dicho lo anterior el equipo interdisciplinario de la Interventoría viene haciendo análisis a dicha resolución y alcance para definir y actualizar las áreas que previamente el área de diseño había avalado y así proceder con lo que compete al equipo técnico- jurídico predial, sin embargo, durante el mes de octubre de la presente anualidad aun se esta a la espera del envió de contratista.

Este mes luego de las mesas de trabajo internas se revisaron diferentes lineamientos contractuales, que permiten al equipo tener claridad del alcance de la labor contratada a los actores del proyecto, lo cual permitirá avanzar con absoluta alineación a las estipulaciones contractuales y legales aplicables.

Luego de los requerimientos hechos por la Interventoría y los posteriores ajustes del Contratista se ha logrado dinamizar la Gestión requerida para que el componente predial trate de garantizar la calidad de la labor contratada.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

Especialista Jurídico predial

CONCEPTO TÉCNICO PRIORIZACIÓN DEL VIADUCTO PR19 PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR EROSIÓN COSTERA EN LA VÍA BARRANQUILLA-CIÉNAGA

Barranquilla, 28 de octubre de 2025

1. Síntesis ejecutiva y recomendación principal

1.1. Objeto del concepto

El presente documento constituye un concepto técnico destinado al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) con el propósito de formular una recomendación formal sobre la priorización de la construcción de los viaductos proyectados en el corredor vial Barranquilla-Ciénaga. Específicamente, se aborda la necesidad de priorizar la ejecución del viaducto en el sector del PR19 (kilómetro 19) sobre la estructura análoga en el PR28 (kilómetro 28), en el contexto de una disponibilidad de recursos que no permite la construcción simultánea de ambas obras.

1.2. Metodología de análisis

La recomendación aquí contenida se fundamenta en un análisis riguroso y una síntesis de los hallazgos técnicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios complementarios de "Modelación Hidrodinámica y Morfodinámica" desarrollados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena para el Contrato 9812022. El análisis se centra en una evaluación comparativa de riesgos, sustentada en la evidencia cuantitativa derivada de tres componentes clave: el análisis histórico de la evolución de la línea de costa, la modelación predictiva de la regresión costera y las proyecciones de socavación geotécnica en las cimentaciones de las estructuras propuestas.

1.3. Conclusiones fundamentales

La evidencia técnica consolidada demuestra de manera inequívoca que el sector del

PR19 representa un punto de vulnerabilidad crítica y riesgo escalado que supera significativamente las condiciones observadas en el PR28. Esta conclusión se sustenta en dos líneas convergentes de evidencia:

1. **Amenaza inminente y cuantificada:** La tasa histórica de retroceso de la línea de costa en el PR19 se encuentra entre las más elevadas de toda la celda litoral analizada. Las proyecciones morfodinámicas indican el compromiso inminente y la potencial falla estructural de la infraestructura vial existente en un horizonte temporal de 5 a 10 años, constituyendo una emergencia operativa previsible.

2. **Oportunidad estratégica para una solución integral:** La estabilidad actual en el PR19 es mantenida de forma artificial por una estructura de enrocado (riprap) que, si bien cumple una función de contención temporal, genera externalidades ambientales negativas documentadas, incluyendo la erosión acelerada en zonas ecológicamente sensibles. La construcción del viaducto en el PR19 no solo resuelve el problema de la vulnerabilidad vial, sino que presenta una oportunidad estratégica para reemplazar esta defensa provisional y dañina por una solución permanente y resiliente que, a su vez, facilita la restauración de la dinámica litoral natural.

1.4. Recomendación Principal

Con base en la evidencia técnica expuesta, se recomienda formalmente al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) priorizar la viabilización para la construcción del Viaducto del PR19. Esta acción se considera indispensable para garantizar la continuidad operativa de este corredor estratégico nacional, mitigar un riesgo de falla catastrófica inminente y abordar una problemática ambiental de larga data de manera integrada y definitiva.

2. Análisis comparativo del retroceso crítico de la línea de costa

Esta sección establece cuantitativamente la amenaza diferencial que representa el retroceso de la línea de costa en ambas ubicaciones, demostrando la urgencia temporal aguda que caracteriza al sector del PR19.

2.1. Tasas de erosión históricas y magnitud del retroceso (1973-2023)

El análisis histórico de la dinámica litoral proporciona el contexto fundamental para comprender la severidad del problema. Los estudios indican que el sistema costero en

su conjunto se encuentra en un estado de desequilibrio sedimentario. El análisis multianual (1973-2023), realizado mediante la herramienta Digital Shoreline Analysis System (DSAS), clasifica la mayor parte del área de estudio en la categoría de "erosión alta", con una tendencia erosiva general que abarca el 83.52% de la celda litoral evaluada.

Dentro de este panorama generalizado de erosión, el sector del PR19 emerge como un "punto caliente" critico. Los datos técnicos especifican que el tramo próximo al KM19+000 exhibe una de las tasas de erosión más severas de todo el corredor, con valores que oscilan entre **-15.16 y -18.01 metros por año**. Esta tasa persistente ha provocado un desplazamiento neto de la línea de costa de aproximadamente **700 metros** a lo largo del período de análisis, una de las magnitudes de retroceso más altas registradas en toda la celda litoral.

Estas cifras no son meramente estadísticas; son la manifestación cuantitativa de un proceso físico agresivo y altamente localizado. La clasificación formal de "Erosión alta" asignada a este sector en el estudio subraya la gravedad de la situación. La concentración de tasas de erosión tan elevadas en el PR19 indica que este punto no solo experimenta la erosión de fondo del sistema, sino que actúa como un punto focal de energía hidrodinámica y déficit de sedimentos. Este comportamiento sugiere que el PR19 es un punto de inestabilidad sistémica, posiblemente un área natural de ruptura o una zona de vulnerabilidad morfológica única, donde las fuerzas erosivas del sistema se expresan con su máxima intensidad.

2.2. Proyección de la línea de costa y amenaza inminente a la infraestructura vial (2028-2080)

La modelación predictiva de la evolución de la línea de costa, asumiendo la persistencia de las condiciones sedimentarias y erosivas actuales, transforma el análisis histórico en un pronóstico temporal del riesgo, permitiendo establecer un cronograma claro para la toma de decisiones.

Un análisis detallado de los mapas de predicción del EIA, revela una divergencia crítica en los horizontes de riesgo para ambos sectores:

- **En el sector PR19:** La línea de costa proyectada para el año **2028** se muestra intersectando directamente o habiendo ya sobrepasado el trazado actual de la carretera Transversal del Caribe. Esta proyección indica una probabilidad extremadamente alta de falla estructural, socavación del terraplén o la pérdida completa de la calzada en este punto dentro de los próximos 5 años.

- **En el sector PR28:** La misma proyección para el año 2028 muestra un acercamiento de la línea de costa a la vía, pero aún se mantiene una franja de tierra discernible que actúa como zona de amortiguamiento. La intersección directa de la línea de mar con el trazado de la carretera en el PR28 se proyecta para un horizonte temporal mucho más lejano, estimado como posterior al año 2040.

La implicación de estas proyecciones es clara: el riesgo en el PR19 no es un problema futuro, sino una crisis inmediata que requiere acción dentro del ciclo de planificación actual. Los modelos predictivos funcionan como un cronograma hacia la falla, y la evidencia indica que el tiempo para una intervención preventiva en el PR19 se está agotando rápidamente. En contraste, para el PR28 existe una ventana de oportunidad más amplia para la planificación e intervención. Esta diferencia fundamental en la urgencia temporal constituye una de las justificaciones técnicas más sólidas para la priorización del viaducto del PR19.

3. Evaluación Comparativa de la vulnerabilidad estructural y geotécnica

Esta sección traslada el enfoque de la infraestructura existente a los viaductos propuestos, demostrando que los riesgos inherentes para los nuevos activos de alto valor también son sustancialmente mayores en el sector del PR19.

3.1. Análisis de Socavación proyectada en las cimentaciones del viaducto

La modelación morfodinámica, utilizando el modelo XBeach, incluyó un análisis detallado de las profundidades de socavación proyectadas alrededor de las pilas de cimentación de los viaductos propuestos. Este análisis es fundamental, ya que la socavación es uno de los principales mecanismos de falla para estructuras cimentadas en ambientes marinos dinámicos. Los resultados de este análisis, resumidos en la Tabla 1, proporcionan un diferenciador técnico crítico entre ambos sitios.

Tabla 1. Resumen Comparativo de Socavación Proyectada en Pilotes (Año 2028)

Ubicación	Escenario	Socavación Proyectada (metros)
PR19	Con Enrocado Existente	-2.37
PR19	Sin Enrocado (Condición de Diseño)	-4.21
PR28	Sin Enrocado	-1.18

Fuente: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, EIA

Para una correcta interpretación, es crucial considerar que el escenario "Sin Enrocado" para el PR19 es la condición de diseño más relevante, ya que el viaducto está concebido como una estructura autónoma que permitirá la eventual remoción de la defensa de enrocado. Bajo esta condición realista, la socavación proyectada en el PR19 (-4.21 metros) es 3.5 veces mayor que la socavación proyectada en el PR28 (-1.18 metros).

Este resultado revela que la energía hidrodinámica subyacente en el PR19, manifestada en las velocidades de flujo cerca del lecho marino que movilizan el sedimento, es mucho más agresiva y concentrada que en el PR28. El enrocado existente está actualmente enmascarando una amenaza geotécnica severa para cualquier estructura que se construya en esta ubicación. El perfil de riesgo geotécnico y la complejidad del diseño de la cimentación para el viaducto del PR19 son, por lo tanto, significativamente mayores. Abordar primero este desafío de ingeniería, que es más complejo y de mayor riesgo, constituye una práctica de gestión de riesgos prudente para un activo de infraestructura diseñado para tener una vida útil de varias generaciones.

3.2. Dinámica morfológica y riesgo de ruptura de la barra litoral

La modelación de escenarios bajo condiciones de tormenta extrema (Escenarios A, B y C) proporciona una visión de los modos de falla naturales del sistema costero. Estos modelos demuestran que, en el PR28, la remoción de las capas estructurales de la vía existente conduce a una ruptura de la barra litoral y la formación de un nuevo canal de marea ("rotura de la barra"). En el PR19, este mismo tipo de ruptura es evitado

únicamente por la presencia de la defensa artificial de enrocado.

Adicionalmente, el escenario que simula la remoción completa de todas las estructuras artificiales (Escenario C) confirma que tanto el PR19 como el PR28 son puntos naturales de potencial ruptura, resultando en la formación de un gran canal de marea en ambas ubicaciones. Los estudios concluyen explícitamente que "el sistema natural está buscando una nueva condición de equilibrio" a través de la apertura de nuevas bocas de marea en estos puntos vulnerables.

Esto demuestra que la estabilidad actual del PR19 es un estado frágil y artificial. El sistema costero posee una tendencia natural a romperse en esta localización, una tendencia que actualmente es resistida por una estructura rígida. Esta situación crea un riesgo de falla súbita y catastrófica de la defensa, especialmente considerando que la propia estructura está sujeta a socavación en su base. Este modo de falla es cualitativamente diferente y más peligroso que los procesos de erosión más graduales observados en el PR28. Por lo tanto, el viaducto en el PR19 no solo busca prevenir la erosión, sino también anticiparse a una potencial ruptura catastrófica, lo que eleva su nivel crítico.

4. El viaducto del PR19 como solución estratégica e integral

Este apartado eleva el argumento desde una simple comparación de riesgos a una justificación estratégica, enmarcando el viaducto del PR19 como una solución holística que resuelve múltiples problemas de manera simultánea y sinérgica.

4.1. Insuficiencia y aspectos negativos de las defensas temporales existentes

La solución actual en el PR19, consistente en una estructura de enrocado, es fundamentalmente insostenible y contraproducente a mediano y largo plazo. Los estudios técnicos identifican este enrocado como una fuente de impactos ambientales negativos significativos. Debido a su alta reflectividad, la estructura genera flujos de retorno que alteran los patrones naturales de transporte de sedimentos.

Esta alteración hidrodinámica tiene una consecuencia directa y perjudicial: exacerba la erosión en las playas adyacentes localizadas al oeste (aguas abajo en la deriva litoral), impactando directamente el ecosistema protegido del Vía Parque Natural Isla de Salamanca (VIPIS). En efecto, la estructura no elimina el problema de la erosión, sino que lo desplaza hacia un área de alta sensibilidad ecológica. Además, la propia estabilidad del enrocado está comprometida por la socavación que se genera en su base,

lo que cuestiona su viabilidad a largo plazo y exige un mantenimiento continuo y costoso, como lo demuestra la necesidad de elevar su cota de coronación en 2023 para evitar el rebase del oleaje.

4.2. El Viaducto como solución Definitiva

La construcción del viaducto en el PR19 representa la única solución de ingeniería a largo plazo que garantiza la resiliencia y la continuidad operativa de la carretera. Al elevar la vía sobre una estructura de pilotes, se desacopla permanentemente la infraestructura de los procesos costeros altamente dinámicos que ocurren en la interfaz tierra-mar, asegurando su funcionalidad independientemente de la posición de la línea de costa o de la ocurrencia de eventos de tormenta.

Más allá de la seguridad vial, la construcción del viaducto del PR19 es un proyecto habilitante con un doble beneficio estratégico. No solo asegura la carretera, sino que también posibilita el desmantelamiento y la remoción del enrocado ambientalmente perjudicial. Esta acción es fundamental, ya que, como concluye uno de los estudios, "la mejor opción en términos ambientales es el desmantelamiento del enrocado". La remoción de esta estructura aborda directamente la externalidad negativa de la erosión inducida en el VIPIS y permite que el sistema costero avance hacia un estado de equilibrio más natural. Al permitir el paso libre de agua y sedimentos por debajo de su tablero, el viaducto facilita la restauración de la conectividad hidrológica y sedimentaria entre el mar y el complejo lagunar.

Este enfoque alinea el proyecto de infraestructura con los objetivos nacionales más amplios de restauración ecológica para el ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Priorizar la construcción en el PR28 dejaría sin resolver el punto más crítico de riesgo vial y, al mismo tiempo, perpetuaría una fuente activa de degradación ambiental. Por el contrario, priorizar el PR19 permite resolver ambos problemas de manera integrada, convirtiendo una inversión en infraestructura vial en un catalizador para la recuperación ambiental.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Recapitulación de la evidencia técnica

La evidencia técnica, derivada de un exhaustivo programa de modelación y análisis, converge en una conclusión unificada. Los factores de riesgo en el sector del PR19 son

categóricamente superiores a los del PR28, como se resume a continuación:

- **Erosión Histórica:** El PR19 exhibe tasas de retroceso extremas (-15 a -18 m/año), significativamente mayores que en otros puntos del corredor.
- **Amenaza Futura:** La modelación predictiva indica una alta probabilidad de compromiso de la vía existente en el PR19 antes del año 2028, un horizonte temporal considerablemente más corto que para el PR28.
- **Riesgo Estructural:** El riesgo de socavación para la cimentación del nuevo viaducto es 3.5 veces mayor en el PR19, lo que indica condiciones hidrodinámicas locales mucho más severas.
- **Modo de Falla del Sistema:** El PR19 es un punto de ruptura latente del sistema costero, cuya estabilidad actual depende de una defensa artificial insostenible y dañina, lo que introduce un riesgo de falla catastrófica.

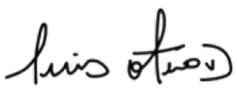
5.2. Justificación de la priorización

La confluencia de estos factores —una amenaza inminente para la infraestructura actual, un riesgo estructural elevado para la nueva inversión, y la oportunidad única de resolver un problema ambiental persistente— crea un imperativo técnico innegable para la priorización del PR19. La consecuencia de su no priorización es la alta probabilidad de una interrupción total de un corredor de transporte estratégico para la nación en el corto plazo, con los consecuentes impactos económicos y sociales.

5.3. Recomendación

En virtud de la evidencia técnica presentada en los estudios de base y sintetizada en este concepto, se reitera la recomendación de priorizar la construcción del Viaducto del PR19.

Atentamente



LUIS JESUS OTERO DIAZ
OCEANÓGRAFO FÍSICO INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA AL CONTRATO 981-2022 “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA”.

Consorcio Conexión Pumarejo

31 de octubre 2025.

Informe de actividades componente de arqueología de la interventoría para mes de octubre 2025.
Edgar Benítez Fuentes RNA 514.

Dentro de las ac4vidades realizadas para el periodo del mes de febrero dentro del componente de arqueología esta:

- Seguimiento a la ejecución del PMA.
- Se envían oficios al consorcio solicitando el informe mensual de las actividades de campo del componente de arqueología.
- Se realiza seguimiento y revisión de los informes de actividades del mes de septiembre y del informe semestral para la entrega de este último al ICANH.
- Se han solicitado ajustes a los dos informes.
- Se ha mantenido comunicación con el arqueólogo del Consorcio.
- Además se reciben y revisan los documentos asociados a las gestiones que se requieren para adelantar gestiones ante el ICANH para actualizar el PMArq de la construcción de los viaductos de la vía Ciénaga – Palermo.

	
Registro de monitoreo arqueológico en área excavada	Registro de monitoreo arqueológico en área excavada

	
Registro de monitoreo arqueológico en área NO excavada	Trabajos de arqueología publica, charla con trabajadores en campo.

Edgar H. Benítez Fuentes.
RNA 514 del ICANH.
Arqueólogo Interventoría.
ehbenitezf@unal.edu.co

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022															
AÑO	2022	2023	2024	2025											TOTAL
MES				ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25		
PROGRAMADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.667.007,51	$ 53.507.446,79	$ 434.595.182,60		
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,00	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,78	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.383.380,38	$ 8.398.890.827,17	$ 8.833.486.009,76	$ 8.833.486.010,00	
EJECUTADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.751.427,06	$ 53.507.446,79	$ 414.350.511,81		
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,01	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,79	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.467.799,93	$ 8.398.975.246,72	$ 8.813.325.758,53	$ 8.813.325.758,53	

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE - 2025 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1343	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: KING Mod: GAMMA 24- Serie: 002145	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 19-02-2026 / Nivel de Precisión: 8-2-2026 / Camioneta 1: 26-6-2026 / Caminoneta 2: 26-6-2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEP1-M1-INTERV-PR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/10/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: JURISDICCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 677 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUERTO PUMAREJO-BARRANQUILLA (- CIÉNAGA (VARIANTE))

CONTRATO DE OBRA No.: 961 DE 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLMENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | SOLICITUDES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | % Vinculación del Personal | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Valor Mensual Cotizado (Ver nota 6) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|---|---|---

| | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ 1.023.087
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
						$ 9.697.925.050	**$ 1.023.087,28**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 2 de 3 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	-
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94		$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
25	Julio de 2024	$ 220.989.410,40	$ 41.987.987,98	$ 262.977.398,38	$ 110.494.705,20	$ 152.482.693,18	$ 573.608.034,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 685.806.420,97	$ 12.419.139.754,97		
26	Agosto de 2024	$ 232.915.934,00	$ 44.254.027,46	$ 277.169.961,46	$ 116.457.967,00	$ 160.711.994,46	$ 457.150.067,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 525.094.426,51	$ 12.258.427.760,51		
27	Septiembre de 2024	$ 240.496.788,00	$ 45.694.389,72	$ 286.191.177,72	$ 120.248.394,00	$ 165.942.783,72	$ 336.901.673,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 359.151.642,79	$ 12.092.484.976,79		

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
28	Octubre de 2024	$ 238.988.720,00	$ 45.407.856,80	$ 284.396.576,80	$ 119.494.360,00	$ 164.902.216,80	$ 217.407.313,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 194.249.425,99	$ 11.927.582.759,99		
29	Noviembre de 2024	$ 184.928.348,00	$ 35.136.386,12	$ 220.064.734,12	$ 92.464.174,00	$ 127.600.560,12	$ 124.943.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 66.648.865,87	$ 11.799.982.199,87		
30	Diciembre de 2024	$ 160.535.053,20	$ 30.501.660,11	$ 191.036.713,31	$ 124.500.000,00	$ 66.536.713,31	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 112.152,56	$ 11.733.445.486,56		
31	Enero de 2025	$ 94.245,85	$ 17.906,71	$ 112.152,56	$ -	$ 112.152,56	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ -	$ 11.733.333.334,00		
								121925 05 de marzo de 2025	**$ 2.133.333.334,00**			**RP - 121925**
31	Enero de 2025	$ 212.757.443,75	$ 40.423.914,31	$ 253.181.358,07	$ 443.139,06	$ 252.738.219,00	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.880.595.115,00	$ 11.480.595.115,00		
32	Febrero de 2025	$ 251.721.451,20	$ 47.827.075,73	$ 299.548.526,93	$ -	$ 299.548.526,93	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.581.046.588,07	$ 11.181.046.588,07		
33	Marzo de 2025	$ 246.957.116,00	$ 46.921.852,04	$ 293.878.968,04	$ -	$ 293.878.968,04	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.287.167.620,03	$ 10.887.167.620,03		
34	Abril de 2025	$ 241.460.856,00	$ 45.877.562,64	$ 287.338.418,64	$ -	$ 287.338.418,64	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 999.829.201,39	$ 10.599.829.201,39		
35	Mayo de 2025	$ 254.712.936,00	$ 48.395.457,84	$ 303.108.393,84	$ -	$ 303.108.393,84	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 696.720.807,55	$ 10.296.720.807,55		
36	Junio de 2025	$ 244.445.394,40	$ 46.444.624,94	$ 290.890.019,34	$ -	$ 290.890.019,34	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 405.830.788,21	$ 10.005.830.788,22		
37	Julio de 2025	$ 177.772.123,60	$ 33.776.703,48	$ 211.548.827,08	$ -	$ 211.548.827,08	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 194.281.961,13	$ 9.794.281.961,13		
38	Agosto de 2025	$ 117.438.174,00	$ 22.313.253,06	$ 139.751.427,06	$ -	$ 139.751.427,06	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 54.530.534,07	$ 9.654.530.534,07		
39	Septiembre de 2025	$ 44.964.241,00	$ 8.543.205,79	$ 53.507.446,79	$ -	$ 53.507.446,79	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.023.087,28	$ 9.601.023.087,28		
40	Octubre de 2025	$ 859.737,21	$ 163.350,07	$ 1.023.087,28		$ 1.023.087,28	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ -	$ 9.600.000.000,00		
								778125 04 de noviembre de 2025	**$ 1.300.000.000,00**			**RP - 778125**
40	Octubre de 2025	$ 347.333.970,19	$ 65.993.454,34	$ 413.327.424,53	$ -	$ 413.327.424,53	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 886.672.575,47	$ 9.186.672.575,48		
	TOTALES	**$ 7.406.156.099,60**	**$ 1.407.169.658,92**	**$ 8.813.325.758,52**	**$ 2.374.999.167,00**	**$ 6.438.326.591,52**	**$ -**		**$ 886.672.575,47**	**$ 9.186.672.575,48**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. **$ 347.333.970,19**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 6.750.179.639,60	$ 1.282.534.131,52	$ 8.032.713.771,12
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 655.976.460,00	$ 124.635.527,40	$ 780.611.987,40
VALOR TOTAL	**$ 7.406.156.099,60**	**$ 1.407.169.658,92**	**$ 8.813.325.758,52**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 2.699.999.750,10	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: En trámite

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 0 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Según la firma del Contrato de Interventoría No. 977 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrito el 19-5-2022.

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Atención observaciones recibidas en oficio INVIAS No. SMC-GGP3 33169 (Se corrige el valor asegurado del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO) e inclusión de notas aclaratorias respecto a las obligaciones contractuales y la conformación del consorcio.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION No SMC-GGP3 33175 DEL ASEGURADO DE FECHA JUNIO 09/2022, SE AJUSTA EL VALOR ASEFGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA JULIO 27 DE 2022 AL CONTRATO No. 977 DE 2022.

ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE ACTUALIZAN EL VENCIMIENTO DE LOS AMPAROS ACORDES AL PARÁGRAFO CUARTO: *Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.*

ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN COMUNICACIÓN No. 2023S-VMAG-019668 SOLICITUD ANTICIPO No. 2 DE FECHA NOVIEMBRE 14 DE 2023 Y COMUNICACIÓN No. 2024S-VMAG-019245 SOLICITUD ANTICIPO No. 3 DE FECHA ABRIL 8 DE 2024 AL CONTRATO No. 977 DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ---------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 5/12/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ---------- NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 55 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **55**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	19/08/2025	12800	19/02/2026	
2	NIVEL DE PRECISION	KING	004125	8/08/2025	12787	8/02/2026	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN
6	BALANZA 3000 GRS	PINZUAR	YS226197	6/09/2023	29910	6/09/2025	
7	BALANZA600 GRS	PINZUAR	YS226351	6/09/2023	29910	6/09/2025	
8	BALANZA30 KGS	PINZUAR	YS225637	7/09/2023	29910	6/09/2025	
9	BALANZA 6000 GRS	PINZUAR	YS224394	6/09/2023	29910	6/09/2025	
10	MAQUINA 1000KN.	PINZUAR	382	8/09/2023	F29910001RO	6/09/2025	
11	MULTIUSO 50KN	PINZUAR	282	7/09/2023	F29910003RO	6/09/2025	
12	MAQUINA RANGO 5KN	PINZUAR	252	7/09/2023	F29910002RO	6/09/2025	
13	CAZUELA CASAGRANDE	PINZUAR	N/R	25/04/2023	NA28370004RO	6/09/2025	
14	HORNO ELECTRICO	PINZUAR	160				N/A CALIBRACIÓN
15	HORNO ELECTRICO	PINZUAR	102				N/A CALIBRACIÓN
16	HUMEDOMETRO ANALOGO	PINZUAR	588	7/04/2025		7/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
17	TERMOMETRO ASFALTO 300	PINZUAR	N/R	7/04/2025		7/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
18	TAMIZ 1 1/2	PINZUAR	93841	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
19	TAMIZ 1	PINZUAR	95585	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
20	TAMIZ 1/2	PINZUAR	95654	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
21	TAMIZ 1/4	PINZUAR	91113	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
22	TAMIZ 2 1/2	PINZUAR	95206	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
23	TAMIZ 2	PINZUAR	94791	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
24	TAMIZ 3	PINZUAR	95553	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
25	TAMIZ 3/4	PINZUAR	95373	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
26	TAMIZ 3/8	PINZUAR	95320	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
27	TAMIZ No.4	PINZUAR	94926	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
28	TAMIZ 5/8	PINZUAR	94861	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
29	TAMIZ No.10	PINZUAR	95538	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
30	TAMIZ No.100	PINZUAR	94673	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
31	TAMIZ No.16	PINZUAR	95935	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
32	TAMIZ No. 200	PINZUAR	94976	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
33	TAMIZ No. 30	PINZUAR	95240	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
34	TAMIZ No. 40	PINZUAR	95866	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
35	TAMIZ No.50	PINZUAR	95930	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
36	TAMIZ No.8	PINZUAR	94768	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
37	TAMIZ No 80	PINZUAR	94610	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: **MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	12/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de Inversión de Anticipo, se modifica por motivo de la solicitud de anticipo por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000), de la vigencia correspondiente al año 2024

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 17 MAYO -2024	VR. MES 18 JUNIO -2024	VR. MES 19 JULIO-2024	VR. MES 20 AGOSTO - 2024	VR. MES 21 SEPTIEMBRE -2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 120.473.000,00	$ 593.485.000,00	88%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 81.515.000,00	12%
TOTAL		**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 136.776.000,00**	**$ 675.000.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 13,19 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.374.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	31/07/24	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1048275329	31/07/24	ALVARO JESÚS ARAGÓN VERDOOREN	$ 3.094.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	31/07/24	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082964697	31/07/24	ALEXANDER VESGA TAVERA	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	31/07/24	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.323.367	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	31/07/24	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.547.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083568407	31/07/24	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTÍNEZ	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	31/07/24	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	31/07/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	31/07/24	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	31/07/24	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	31/07/24	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 5.117.000	1	Personal
Factura proforma	126	31/07/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 37.699.100**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 2.094.648.400,00	$ 2.060.015.681,00	$ 34.632.719,00	$ 2.094.648.400,00	$ -
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)	$ 280.350.767,00	$ 277.747.767,00	$ 2.603.000,00	$ 280.350.767,00	$ -
	TOTALES	$ 2.374.999.167,00	$ 2.337.763.448,00	$ 37.235.719,00	$ 2.374.999.167,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **DICIEMBRE 2024** (Indicar el mes) $ 527,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.969.076,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972
CONSIGNACION OCCIRED	$ 1.638	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 2.530.610
CONSIGNACION OCCIRED	$ 56.448	$ -	may-24	7/06/2024	$ 2.587.058
CONSIGNACION OCCIRED	$ 169.031	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 2.756.089
CONSIGNACION OCCIRED	$ 96.343	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 2.852.432
CONSIGNACION OCCIRED	$ 50.986	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 2.903.418
CONSIGNACION OCCIRED	$ 35.865	$ -	sep-24	18/10/2024	$ 2.939.283
CONSIGNACION OCCIRED	$ 22.842	$ -	oct-24	22/11/2024	$ 2.962.125
CONSIGNACION OCCIRED	$ 6.424	$ -	nov-24	12/12/2024	$ 2.968.549
CONSIGNACION OCCIRED	$ 527	$ -	dic-24	31/01/2025	$ 2.969.076

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO RINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL E JECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MINUTA DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	13/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL | |

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cuotas respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las adiciones suscritas)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.999.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: EDWIN ERNESTO ARANGO OVIEDO

RESOLUCIÓN No.: 1868 DE 13/08/2025 (Indique día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.999.334

CONTRATO DE OBRA: 991 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO CIENAGA VIAL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024			AÑO - 2022														TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		H-M	VALOR
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL							9	4.374.868.500				$ 2.379.000		$ 20.660.000		$ 21.960.000		$ 36.540.000		$ 46.780.000		$ 49.650.000		$ 178.169.000
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72.000	$ 654.041.000			0,10	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	138.540	$ 994.909.200			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,26	$ 61.200.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	58.950	$ 295.714.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000																			
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		30.060	$ 163.417.800				$ -		$ -	0,35	$ 2.960.000	0,60	$ 4.080.000	0,00	$ 3.400.000	0,00	$ 2.720.000	1,95	$ 12.160.000
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		11.430	$ 92.050.240				$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,40	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.300	$ 17.170.000				$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		15.030	$ 121.420.800			0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,00	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.400	$ 19.230.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.606	$ 29.044.000				$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.060	$ 23.762.200				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000		14.190	$ 92.819.000				$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.640.000	0,20	$ 1.320.000	0,00	$ 1.650.000	0,60	$ 5.280.000
N3	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		1.620	$ 10.119.600				$ -		$ -										
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		0.780	$ 6.134.280				$ -		$ -										
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		10.200	$ 80.858.400																
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		20.880	$ 177.149.520																
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		36.000	$ 292.720.000				$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.000.000	0,60	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000
N6	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.430	$ 11.248.000				$ -		$ -										
N5	1	Arquedlogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		12.000	$ 60.916.000				$ -		$ -										
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.000	$ 9.648.000				$ -		$ -										
N6	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		8.928	$ 42.888.000																
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 287.384.400				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 284.417.600				$ -		$ -		$ -	0,00	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 400.000,00	70,00	$ 301.600.000	$ 4.760.000	$ 357.000	60.520	$ 314.087.840				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7.350	$ 36.026.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000	$ 4.760.000		9.000	$ 48.360.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		3.000	$ 17.664.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	1	Abogado	$ 6.800.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 8.092.000		22.810	$ 166.636.740				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N9	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N10	1	Especialista Electrico	$ 6.800.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00				$ -							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL TECNICO							9	892.705.560				$ -		$ -		$ 1.316.000		$ 2.350.000		$ 2.350.000		$ 4.316.000		$ 10.316.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	1.416,00	$ 329.600.000	$ 2.499.000	$ 298.000	69.726	$ 275.670.840				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	81.990	$ 247.992.440				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	41.990	$ 185.450.840				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 680.000	0,40	$ 680.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	64.486	$ 183.601.440				$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	2,56	$ 8.366.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								$ 216.751.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		90.420	$ 140.762.340				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		45.000	$ 70.993.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ 377.366.000				$ 439.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 17.289.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		71.550	$ 101.500.800			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		136.140	$ 193.976.200			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		74,00	$ 81.150.000	$ 1.309.000		66.660	$ 81.772.800			0,13	$ 130.900	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	5,13	$ 5.130.900
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 47.900.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Provisión Jornadas 7X24				68.000.000				47.900.000																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) + (5)				$ 5.377.555.800				$ 5.809.525.320				$ 2.817.100		$ 24.230.000		$ 30.646.000		$ 42.260.000		$ 52.500.000		$ 54.330.000		$ 206.783.100
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36				$ 2,36																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (5) * (6) = (A)				$ 12.691.629.888				$ 13.710.479.756				$ 6.648.356		$ 57.182.800		$ 72.324.560		$ 99.733.600		$ 123.900.000		$ 128.218.800		$ 488.008.116

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE APP | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ | REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. - | PLAN DE CARGAS FINAL ☐

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva mediante el Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CESAR ERNESTO ARANGO PRIETO

RESOLUCIÓN No.: 2565 DE 12/05/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA VIAS MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022 MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS								$ 63.839.000			$ -		$ -		$ 660.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.200.000
	VIÁTICOS									$ 63.839.000			$ -		$ -		$ 660.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.200.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 208.000,00	Día	358,00	$ 63.839.000			$ -	1,00	$ 660.000	1,00	$ 660.000	1,00	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									$ 1.160.910.000			$ 660.000		$ 4.000.000		$ 4.000.000		$ 4.000.000		$ 4.000.000		$ 4.000.000		$ 27.320.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	136,49	$ 665.720.000		0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.400.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	82,40	$ 223.716.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 190.725.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 87.370.000		0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000
	OTROS COSTOS									$ 168.807.140			$ -		$ 190.000		$ 2.214.000		$ 330.000		$ 1.322.000		$ 1.139.500		$ 5.256.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según comprobante por mes	94,00	$ 120.400.000	$ 2.508.000,00	Según comprobante por mes	33,36	$ 87.286.245			$ -	1,00	$ 2.214.000		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 706.500	1,64	$ 3.526.000
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	20,86	$ 24.099.700			$ -	0,00	$ 20.000	0,03	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,03	$ 190.000	0,29	$ 280.000		
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	24,07	$ 28.618.200			$ -	0,16	$ 160.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,67	$ 670.000	0,26	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.572.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	45,00	$ 11.430.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.114,00																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.474.646.000**				**$ 1.403.559.254,00**			**$ 660.000,00**		**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.500**		**$ 6.219.500**		**$ 35.956.000**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 14.367.629.800**				**$ 15.126.648.026,00**			**$ 7.295.356,00**		**$ 63.172.860**		**$ 89.359.068**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 531.974.116,86**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.439.220**																				
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 15.126.049.020**				**$ 15.126.648.026,00**			**$ 7.295.356,00**		**$ 63.172.860**		**$ 89.359.068**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 531.974.116**
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**				**$ 2.873.949.314,00**			**$ 1.386.607,64**		**$ 11.955.832**		**$ 16.268.223**		**$ 20.962.864**		**$ 24.780.180**		**$ 25.927.377**		**$ 101.173.082**
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334,00**			**$ 8.681.043,64**		**$ 74.223.432,00**		**$ 105.627.291,40**		**$ 125.025.864,00**		**$ 155.202.180,00**		**$ 162.385.377,00**		**$ 621.149.198,86**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación de contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de su suscripción.
De acuerdo al presente Plan de Cargas, debido a la actualización de Costos y Tarifas por cumplimiento de la tercera (3ra) Anualidad del Contrato en el mes de Julio del presente Año (2025), de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 – RADO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizara anualmente el vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 2022, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Indice inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Indice del mes de la anualidad JULIO de 2025: 150,71. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,33. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificación NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal / Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PRIETA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS DE CARGAS

CÓDIGO:	MEPI-MNI-PI-SYP-0
VERSIÓN:	1
FECHA:	

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 5

(La numeración se debe llenar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cargas respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VARIOUTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2032"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PRIETA

RESOLUCIÓN No.: 1609 DE 13/05/2022

(Designación Supervisor)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO CAMINOS CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL incluido IVA/ GE: $ 17.989.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES incluido IVA/ GE: N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(CI+AI)**: $ 17.989.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA INTERVEN No. 3 de fecha 13-08-2024		AÑO - 2023														TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (3)=(1)+(2)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Horas)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 279.099.559						$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.779.559		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 41.865.000		$ 502.317.559
9	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	30,00	$ 570.000.000	$ 4.000.000	$ 500.000	72.000	$ 648.000.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 90.000.000
7	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	30,00	$ 510.000.000	$ 4.000.000	$ 500.000	120.000	$ 504.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 72.000.000
5	2	Ingeniero Puente De Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	30,00	$ 360.000.000	$ 4.000.000	$ 500.000	96.000	$ 288.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 4.750.000	1,00	$ 57.000.000
		MONTO MENSUALE ESPECIALISTAS (Indicar en esta fila los Especialistas ofrecidos en oferta)				$ 24.000.000	$ 4.000.000																											
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		20.000	$ 100.427.500	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.725.000	0,00	$ 2.427.500	0,00	$ 32.700.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		12.000	$ 60.256.500	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 1.635.000	0,00	$ 19.620.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		3.000	$ 15.035.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 18.000.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		60.000	$ 301.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.500.000	0,00	$ 2.427.500	0,00	$ 30.000.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		2.400	$ 12.056.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.648.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 14.664.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		3.000	$ 15.035.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 18.000.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		3.000	$ 15.035.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 18.000.000
11	1	Especialista en Socioambiental	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		18.000	$ 90.513.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 18.000.000
N1	1	Especialista en Presupuestos	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		1.020	$ 5.129.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 7.000.000
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		1.020	$ 5.129.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 1.427.500	0,00	$ 7.000.000
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		18.000	$ 90.513.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.648.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 14.664.000
N4	1	Especialista en Gestión Predial y/o Arqueología	$ 6.000.000,00				$ 4.000.000		18.000	$ 90.513.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.648.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 1.824.400	0,00	$ 14.664.000
N5	1	Líder de Interventoría	$ 6.000.000,00		30,00	$ 234.000.000	$ 4.000.000		60.000	$ 301.725.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 4.775.000	1,00	$ 60.000.000
N6	1	Geólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.000.000		2.400	$ 12.056.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N7	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.000.000		12.000	$ 60.256.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.000.000		2.000	$ 9.648.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N9	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.000.000		2.000	$ 9.648.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		30,00	$ 312.000.000	$ 4.000.000		60.000	$ 301.500.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 3.820.000	1,00	$ 48.000.000
11	11	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		30,00	$ 312.000.000	$ 4.000.000		60.000	$ 301.500.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 3.820.000	1,00	$ 48.000.000
28	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	320.000,00	30,00	$ 132.000.000	$ 4.000.000	$ 320.000	30.000	$ 154.987.500	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 3.820.000	1,00	$ 48.000.000
29	1	Profesional Valuadora	$ 4.000.000,00		30,00	$ 132.000.000	$ 4.000.000		30.000	$ 154.987.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		30,00	$ 36.000.000	$ 4.000.000		3.600	$ 18.360.000		$ -		$ -		$ -	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 900.000	0,25	$ 9.000.000
26	1	Auxiliar de Calidad	$ 3.000.000,00		30,00	$ 27.000.000	$ 3.000.000		3.600	$ 13.860.000		$ -		$ -		$ -	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 6.750.000
25	1	Profesional SST	$ 3.000.000,00		30,00	$ 27.000.000	$ 3.000.000		3.600	$ 13.860.000		$ -		$ -		$ -	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 675.000	0,25	$ 6.750.000
1023	1	Ecologistica Interna	$ 3.000.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1021	1	Profesional Electrico	$ 3.000.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL TECNICO				$ 801.750.000						$ 7.350.000		$ 7.350.000		$ 7.350.000		$ 7.350.000		$ 7.350.000		$ 7.350.000		$ 7.350.000		$ 8.029.000		$ 14.000.000		$ 14.000.000		$ 14.000.000		$ 14.000.000		$ 114.787.000
22	1	Topógrafo	$ 2.500.000,00	250.000,00	100,00	$ 330.000.000	$ 2.500.000	$ 250.000	30.720	$ 172.032.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 33.000.000
23	2	Dibujante Topógrafo	$ 2.500.000,00	250.000,00	100,00	$ 330.000.000	$ 2.500.000	$ 250.000	61.440	$ 337.992.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 28.800.000
24	1	Laboratorista Inspector	$ 2.500.000,00	250.000,00	100,00	$ 165.000.000	$ 2.500.000	$ 250.000	30.720	$ 172.032.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 2.750.000	1,00	$ 33.000.000
21	1	Inspector HSE	$ 2.500.000,00	250.000,00	100,00	$ 132.000.000	$ 2.500.000	$ 250.000	30.480	$ 170.688.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 32.400.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ 1.736.250.000						$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 1.500.000		$ 18.000.000
19	2	Cadenero	$ 500.000,00		100,00	$ 67.200.000	$ 500.000		30.720	$ 35.782.200	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 6.000.000
20	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 500.000,00		50,00	$ 16.800.000	$ 500.000		15.360	$ 17.891.100		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 877.500.000						$ 4.725.000		$ 4.725.000		$ 4.725.000		$ 4.725.000		$ 4.725.000		$ 4.725.000		$ 4.725.000		$ 5.027.000		$ 5.027.000		$ 5.027.000		$ 5.027.000		$ 5.027.000		$ 58.747.000
16	1	Secretaria	$ 3.000.000,00		50,00	$ 90.000.000	$ 3.000.000		15.360	$ 53.673.300	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.725.000	1,00	$ 1.827.000	1,00	$ 1.827.000	1,00	$ 1.827.000	1,00	$ 1.827.000	1,00	$ 1.827.000	1,00	$ 21.327.000
17	2	Conductor	$ 1.000.000,00		150,00	$ 262.500.000	$ 1.000.000		30.720	$ 107.346.600	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 1.650.000	1,00	$ 19.800.000
18	1	Mensajeros	$ 1.000.000,00		50,00	$ 35.000.000	$ 1.000.000		15.360	$ 17.891.100	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 1.350.000	1,00	$ 16.200.000
		COSTOS DIRECTOS DE EQUIPO																																
		PROVISIÓN MOBILIARIO TICS				$ 47.988.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Provisión mobiliario TICS				$ 40.000.000				$ 47.988.000																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (A) + (B)				$ 3.377.088.559				$ 3.809.929.559		$ 55.240.000		$ 55.730.000		$ 55.130.000		$ 55.855.000		$ 57.644.559		$ 55.855.000		$ 56.757.000		$ 69.892.000		$ 70.556.000		$ 69.756.000		$ 70.221.500		$ 854.434.059
		FACTOR MULTIPLICADOR (S)								1,13																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (S) * (C) = (D)				$ 3.816.089.999				$ 4.304.797.705		$ 62.401.200		$ 62.949.900		$ 62.294.900		$ 63.113.150		$ 65.123.497		$ 63.113.150		$ 64.137.410		$ 78.978.596		$ 79.725.280		$ 78.775.280		$ 79.330.595		$ 965.441.663

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS EQUIPOS SUBESTIMO																																
		VIATICOS				$ 10.626.000				$ 10.626.000		$ 486.000		$ 954.000		$ 954.000		$ 954.000		$ 954.000		$ -		$ 486.000		$ 954.000		$ 1.458.000		$ 954.000		$ 954.000		$ 954.000		$ 7.140.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	180,00	$ 54.000.000	$ 300.000,00	Dia	252,00	$ 75.600.000	1,00	$ 162.000,00	2,00	$ 324.000,00	2,00	$ 324.000,00	2,00	$ 324.000,00	2,00	$ 324.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 162.000,00	2,00	$ 324.000,00	3,00	$ 486.000,00	2,00	$ 324.000,00	2,00	$ 324.000,00	2,00	$ 324.000,00	21,00	$ 3.402.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.102.500.000				$ 1.102.500.000		$ 11.140.000		$ 15.750.000		$ 15.750.000		$ 15.750.000		$ 15.750.000		$ 15.750.000		$ 11.140.000		$ 16.380.000		$ 16.380.000		$ 16.380.000		$ 16.380.000		$ 16.380.000		$ 174.650.000
	3	Camioneta 4 campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	192,00	$ 829.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	156,48	$ 686.700.000	1,00	$ 6.440.000,00	2,00	$ 8.680.000,00	2,00	$ 8.680.000,00	2,00	$ 8.680.000,00	2,00	$ 8.680.000,00	2,00	$ 8.680.000,00	1,00	$ 6.440.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	21,00	$ 101.040.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	30,00	$ 150.000.000	$ 4.000.000,00	Mes	4,00	$ 25.488.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 200.000,00	Dia/por componente por mes	180,00	$ 324.000.000	$ 4.000.000,00	Dia/por componente por mes	60,48	$ 225.744.000	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	21,00	$ 94.500.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-0
VERSIÓN	1
FECHA	

PLAN DE CARGAS INICIAL X | **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** | No. 5 | **PLAN DE CARGAS FINAL** |

(Si la reprogramación es Anual, Bianual, Trianual etc. indicarlo, si es la modificación de Plazo, aclararlo)

FECHA: 2/09/2022 (Día/ Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VARIOUTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIGENCIA 2022"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISIÓN DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PRIETA

SECOP II (Nº de): 1699 DE: 13/09/2022

CONTRATISTA No.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES (Sin meses según control principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Relacione la suspensión que inicialmente fue el punto de partida del acta)

VALOR INICIAL incluido IVA/ AIU: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACTUAL incluido IVA/ AIU: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES (Sin meses según las prórrogas ni suspensiones) AL DÍA 31/AGO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES incluido IVA/ AIU: N.A.

| | | |

	NACIONAL DE VIAS PROGRAMA NACIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE CARGAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEPI-MNJ-AI-5-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	
		FECHA	DD/MM/AA (Ejm: 15/01/2022)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 1
(X a la izquierda) (No. de radica Nacional de Nombre consecutivo a reformular, si aplica) (No. de radicación del Nombre consecutivo)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE- PUMAREJO (SARAVANQUILLA) - CIENAGA (VARIOS TCNS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN EMARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIGENCIA 2020"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 10889 DE: 13/05/2022
CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO CIENAGA DEL MAGDALENA
CONTRATO No. / Año: 961 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 07/07/2022
(Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
*Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta).
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $ 17.989.998.334
(Según contrato principal)
Valor FEE ajustado (Incluido IVA) ($)**: $ 17.989.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES
(En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE AGOSTO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TIEMPOS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 15-08-2026	AÑO - 2024																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Incluido IBUA) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-nal)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.274.400.000				$ 44.364.720	$ 44.364.720		$ 44.364.720		$ 88.449.600		$ 88.449.600		$ 88.449.600		$ 88.449.600		$ 87.631.440		$ 83.471.880		$ 67.747.200		$ 64.738.560		$ 48.209.880		$ 38.881.856		$ 784.764.774
1	1	Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 579.000.000	$ 8.636.000	$ 430.000	70,000	$ 70.000	$ 630.000,00	1,000	$ 630.000,00	1,000	$ 630.000,00	1,

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **PLAN DE CARGAS RESPECTIVO AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-5-FR-2
		VERSIÓN	1
		FECHA	

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1
(Si la reprogramación de cargas incluye alguna de las fuentes contractuales mencionadas, el acta de identificación del hallazgo contractual debe estar firmada)
PLAN DE CARGAS FINAL

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VARIOUTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 10889 DE: 12/05/2022
(Nombramiento supervisor)
CONTRATO No.(Año): 981 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO UNIÓN VIAL CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES (Sin meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Verificar si la suspensión tiene correspondencia con el cuadro del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 17.989.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.989.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES (Sin meses según las prórrogas ni suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE AGOSTO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N.A

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/08/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL: I

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: -I- No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL: I

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE: 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 05-03-2025		AÑO - 2025																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL							$	**4.580.939.350**		**$ 60.335.680**		**$ 75.209.920**		**$ 74.046.600**		**$ 70.460.600**		**$ 77.602.600**		**$ 73.576.700**		**$ 47.853.600**		**$ 87.546.585**		**$ 93.069.868**		**$ 86.047.488**		**$ 82.110.668**		**$ 78.173.898**		**$ 956.054.157**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	68,280	$ 618.651.750,00	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	0,70	$ 6.667.500	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	11,70	$ 113.692.500
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 7.315.000	$ 665.000	132,880	$ 967.980.000,00	1,80	$ 14.175.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	1,92	$ 14.630.400	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	23,78	$ 184.823.400
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.655.000	$ 665.000	53,380	$ 267.692.400,00	0,56	$ 2.844.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,96	$ 4.876.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	11,52	$ 59.721.600
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	34,650	$ 289.920.200,00	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,80	$ 8.091.480	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	9,73	$ 86.068.280
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	10,420	$ 83.414.240,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.617.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6,100	$ 49.986.800,00		$ -		$ -	0,47	$ 4.058.920	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -	2,07	$ 18.089.720
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	12,030	$ 95.512.800,00		$ -		$ -		$ 1.727.200		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 7.072.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6,400	$ 53.883.200,00	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,40	$ 3.536.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6,800	$ 54.542.800,00		$ -	0,30	$ 2.590.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 6.208.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4,850	$ 39.338.000,00		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,80	$ 8.799.200
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 7.315.000	$ -	12,280	$ 80.547.500,00	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000		$ -	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	2,20	$ 15.897.000
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 9.044.000	$ -	4,090	$ 34.701.080,00	0,03	$ 259.080	0,27	$ 2.331.720		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.590.800
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 9.044.000	$ -	6,560	$ 59.677.480,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -	0,40	$ 3.617.600
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 9.044.000	$ -	6,600	$ 55.868.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 9.044.000	$ -	21,110	$ 178.308.520,00	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.522.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 30.430.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.980.000	$ -	28,800	$ 208.476.000,00	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000		$ -	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	5,50	$ 42.810.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 5.320.000	$ -	10,350	$ 51.380.000,00		$ -	0,30	$ 1.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.524.000
N5	1	Arquebilogo	$ 4.000.000,00				$ 5.320.000	$ -	9,400	$ 46.808.000,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,13	$ 660.400	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2,73	$ 13.904.400
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 5.320.000	$ -	11,000	$ 55.368.000,00		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 5.320.000	$ -	7,400	$ 37.400.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -	0,80	$ 4.256.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	55,950	$ 278.925.200,00	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000		$ -		$ -	0,92	$ 4.572.000	0,83	$ 3.200.400	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	9,53	$ 49.612.400
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	54,920	$ 265.456.400,00		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,30	$ 1.524.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	10,30	$ 53.524.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.320.000	$ 399.000	56,120	$ 282.059.440,00	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	12,00	$ 66.822.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.320.000	$ -	14,200	$ 71.080.000,00	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000		$ -	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -	4,80	$ 24.816.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.320.000	$ -	10,500	$ 51.938.000,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	3,00	$ 15.483.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.320.000	$ -	2,200	$ 11.080.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.064.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.064.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		16,00	$ 87.735.000	$ 7.776.170	$ -	17,760	$ 139.124.340,00	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000		$ -	0,50	$ 3.889.500	0,40	$ 3.111.600	0,40	$ 3.111.600	0,40	$ 3.111.600	0,40	$ 3.111.600	5,10	$ 39.620.257
N9	1	Profesional SST					$ 5.080.000	$ -	18,84	$ 95.719.999,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	4,00	$ 20.320.000
N10	1	Especialista Electrico					$ 8.636.000	$ -	2,45	$ 22.885.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200	0,80	$ 6.908.800
N11	1	Profesional Electrico					$ 5.080.000	$ -	8,00	$ 40.640.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	4,00	$ 20.320.000
		PERSONAL TÉCNICO							$	**750.143.120**		**$ 14.755.020**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 14.691.240**		**$ 15.093.500**		**$ 15.893.500**		**$ 15.893.500**		**$ 15.893.500**		**$ 15.893.500**		**$ 15.893.500**		**$ 164.699.360**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	72,550	$ 215.463.390,00	1,90	567/1500,00	2,00	597/2000,00	2,00	597/2000,00	2,00	597/2000,00	2,00	597/2000,00	1,96	585/2600,00	1,96	585/2600,00	2,00	625/1000,00	2,00	625/1000,00	2,00	625/1000,00	2,00	625/1000,00	2,00	625/1000,00	23,82	$ 72.507.700
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.926.000	$ 332.500	61,950	$ 185.617.960,00	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	11,92	$ 37.627.540
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.926.000	$ 332.500	55,850	$ 166.634.360,00	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	11,96	$ 37.802.020
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.793.000	$ 332.500	64,080	$ 182.497.440,00	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	0,96	$ 2.865.600	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	11,96	$ 36.453.100
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								**114.971.696**		**$ 1.098.660**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.584.960**		**$ 1.651.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 19.574.620**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.729.000	$ -	58,770	$ 53.508.090,00	0,66	$ 1.098.660	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	0,96	$ 1.584.960	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	11,62	$ 19.574.620
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.729.000	$ -	13,000	$ 21.463.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							$	**350.957.036**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.781.640**		**$ 6.412.560**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 71.557.200**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.556.100	$ -	64,610	$ 91.094.500,00	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.498.000	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.182.500
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.596.000	$ -	130,100	$ 174.771.240,00	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	1,86	$ 2.834.640	1,00	$ 1.524.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	22,86	$ 35.568.640
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.529.500	$ -	62,076	$ 85.091.266,00	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	0,96	$ 1.402.560	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	11,96	$ 17.816.060
		OTROS COSTOS DE PERSONAL					$ -	$ -		$ -																								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24					$ -	$ -		$ -		$ 40.400.000,00		$ -		$ -						$ -		$ -		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 6.000.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000	$ -	$ -		$ -		$ 40.400.000,00		$ -		$ -						$ -		$ -		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 6.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) + (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.037.410.595,58**		**$ 82.176.360**		**$ 98.024.920**		**$ 96.871.600**		**$ 93.315.600**		**$ 100.427.600**		**$ 95.634.540**		**$ 69.976.760**		**$ 112.646.685**		**$ 118.169.968**		**$ 111.147.588**		**$ 107.210.768**		**$ 103.273.998**		**$ 1.187.886.337**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		**$ 2,36**		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 13.776.289.005,39**		**$ 193.936.210**		**$ 231.362.411**		**$ 228.616.976**		**$ 220.224.816**		**$ 237.009.136**		**$ 225.697.514,40**		**$ 262.705.154**		**$ 265.846.127**		**$ 278.891.124**		**$ 262.308.260**		**$ 253.017.412**		**$ 243.726.564**		**$ 2.803.411.755**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS								$ **66.876.000**		**$ 508.000**		**$ 1.016.000**		**$ 254.000**		**$ 762.000**		**$ -**		**$ 254.000**		**$ 508.000**		**$ 1.064.000**		**$ 1.064.000**		**$ 1.064.000**		**$ 1.064.000**		**$ 1.064.000**		**$ 8.622.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 266.000	Día	270,00	$ 66.876.000	2,00	$ 508.000,00	4,00	$ 1.016.000,00	1,00	$ 254.000,00	3,00	$ 762.000,00		$ -	1,00	$ 254.000,00	2,00	$ 508.000,00	4,00	$ 1.064.000	4,00	$ 1.064.000	4,00	$ 1.064.000	4,00	$ 1.064.000	4,00	$ 1.064.000	33,00	$ 8.622.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -			**$ 1.137.815.000**		**$ 17.399.000**		**$ 17.399.000**		**$ 17.399.000**		**$ 17.399.000**		**$ 17.399.000**		**$ 17.399.000**		**$ 12.319.000**		**$ 18.221.000**		**$ 18.221.000**		**$ 18.221.000**		**$ 18.221.000**		**$ 18.221.000**		**$ 207.816.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.320.000	Mes	129,49	$ 630.160.000	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	1,00	$ 5.080.000,00	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	23,00	$ 119.240.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000	Mes	4,00	$ 25.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.926.000	Según comprobante por mes	75,40	$ 204.160.000	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	12,00	$ 34.186.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.325.000	Según comprobante por mes	62,40	$ 190.725.000	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	12,00	$ 38.850.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/08/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL I

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS -I **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL I

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA FASE I DE ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE CARGA PLENA A VIAS PARA LA PROSPERIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1988 DE: 23/06/2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 05-03-2025		AÑO - 2025																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	72,13	$ 87.370.000	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	12,00	$ 15.540.000,00
	OTROS COSTOS						$ -		0,00	**$ 145.069.015**		**$ 1.008.480**		**$ 1.964.040**		**$ 687.140**		**$ 3.075.040**		**$ 304.800**		**$ 1.094.880**		**$ 2.159.970**		**$ 2.883.600**		**$ 4.149.600**		**$ 3.883.600**		**$ 3.883.600**		**$ 30.234.350**
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.859.500	Según comprobante por mes	32,60	$ 85.122.680	0,20	$ 546.200,00	0,61	$ 1.665.910,00	0,14	$ 382.340,00	0,74	$ 2.020.940,00	-	$ -	0,28	$ 764.680,00	0,67	$ 1.829.770,00	0,80	$ 2.287.600	0,80	$ 2.287.600	0,80	$ 2.287.600	0,80	$ 2.287.600	6,64	$ 18.647.840,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	17,60	$ 21.952.310	0,06	$ 381.000,00	0,03	$ 36.830,00	0,03	$ 38.100,00	0,59	$ 749.300,00	0,06	$ 63.500,00	0,06	$ 76.200,00	-	$ -	0,70	$ 931.000	0,70	$ 931.000	0,70	$ 931.000	0,70	$ 931.000	4,32	$ 5.700.210,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	21,34	$ 26.049.830	0,30	$ 381.000,00	0,19	$ 241.300,00	0,21	$ 266.700,00	0,24	$ 304.800,00	0,19	$ 241.300,00	0,20	$ 254.000,00	0,26	$ 330.200,00	0,50	$ 665.000	0,50	$ 665.000	0,50	$ 665.000	0,50	$ 665.000	4,09	$ 5.344.300,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.596.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.572.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 266.000	Según comprobante por mes	29,00	$ 7.366.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 266.000	1,00	$ 266.000	-	$ -	2,00	$ 532.000,00
										$ -		$ -		$ -								$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 6.196																$ -		$ -		$ -		$ -		
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					**$ 1.676.600.000**				**$ 1.349.760.015**		**$ 18.915.480**		**$ 20.359.040**		**$ 18.340.140**		**$ 21.236.040**		**$ 17.703.800**		**$ 18.747.880**		**$ 14.986.970**		**$ 23.168.600**		**$ 23.434.600**		**$ 23.434.600**		**$ 23.168.600**		**$ 246.664.350**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					**$ 14.367.629.800**				**$ 15.126.049.029**		**$ 212.851.690**		**$ 251.721.451**		**$ 246.957.116**		**$ 241.460.856**		**$ 254.712.936**		**$ 244.445.394**		**$ 177.772.124**		**$ 289.014.777**		**$ 302.315.724**		**$ 285.742.869**		**$ 276.186.012**		**$ 266.895.164**		**$ 3.050.076.105,32**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					**$ 758.419.220**				**$ -**																								
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					**$ 15.126.049.020**				**$ 15.126.049.029**		**$ 212.851.690**		**$ 251.721.451**		**$ 246.957.116**		**$ 241.460.856**		**$ 254.712.936**		**$ 244.445.394,40**		**$ 177.772.123,60**		**$ 289.014.777**		**$ 302.315.724**		**$ 285.742.869**		**$ 276.186.012**		**$ 266.895.164**		**$ 3.050.076.105**
*	IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 2.873.949.314**				**$ 2.873.949.314**		**$ 40.441.821**		**$ 47.827.075,73**		**$ 46.921.852**		**$ 45.877.563**		**$ 48.395.458**		**$ 46.444.625**		**$ 33.776.703,48**		**$ 54.912.808**		**$ 57.439.988**		**$ 54.291.143**		**$ 52.475.342**		**$ 50.710.081**		**$ 579.514.460**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**		**$ 253.293.510,62**		**$ 299.548.526,93**		**$ 293.878.968,04**		**$ 287.338.418,64**		**$ 303.108.393,84**		**$ 290.890.019,34**		**$ 211.548.827,08**		**$ 343.927.584,15**		**$ 359.755.712,13**		**$ 340.034.004**		**$ 328.661.355**		**$ 317.605.246**		**$ 3.629.590.565,32**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización de Costos y Tarifas por cumplimiento de la tercera (3ra) Anualidad del Contrato en el mes de Julio del presente Año (2025), de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TECNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de $00". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 2022, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2025: 150,71. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,33. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificación NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:

Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13302-097750 DE BOLIVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

NACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE VIAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PLAN DE CARGAS REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
PLAN DE CARGAS FINAL

CÓDIGO	MDP-HMN-R-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	(Día/ Mes / Año)

UNIDAD EJECUTIVA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL: $ — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: $ — No. 1 — (Si es reconocimiento de Mayor Obra de Persona Jurídica, modificar el ítem de No.MODIFICACIÓN del Formato Justificación)

PLAN DE CARGAS FINAL: $

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

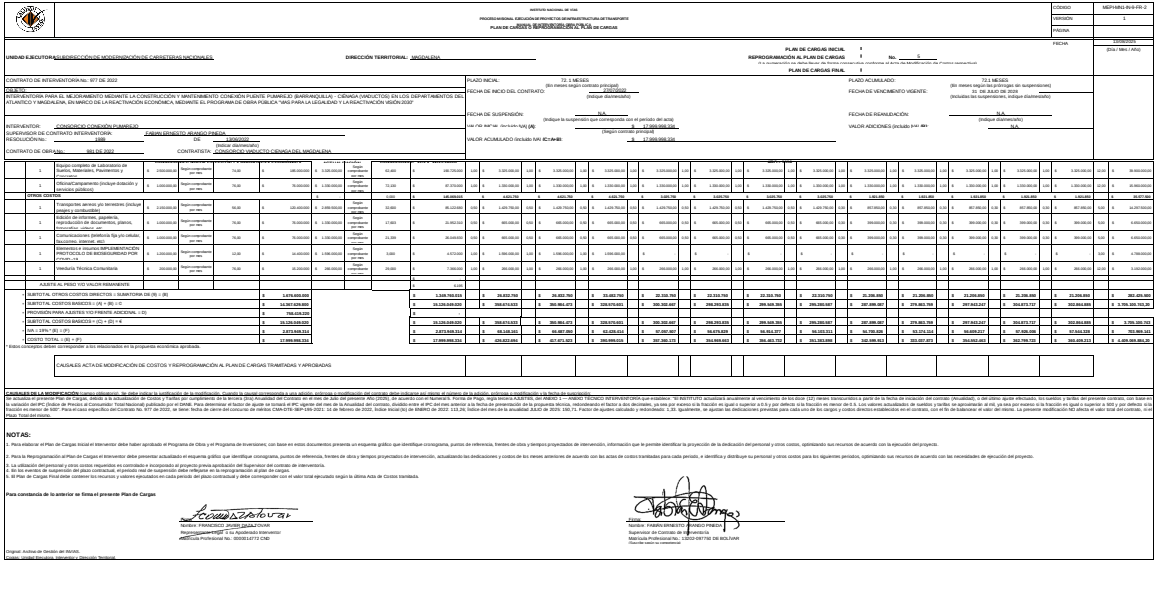
OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (MAGDALENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIGENCIA 2020"

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES (En meses según acuerdo principal)
FECHA DE INICIO DIS. CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la No. suspensión, mes, Fecha/mes/año con el cual/con día/ mes/ año)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (Según contrato principal): $ 17.999.998.334
PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES (Mes mismo del acuerdo principal, más el No. de meses/días/año de reconocimiento)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR APROBADO (incluido IVA): N.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: JOSUA ERNESTO ARANDO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1986 DE 13/05/2022 (Indicar día/mes/año)
FIRMANTE DE Nota: 981 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	Participación (% mes)	Valor Total ($)	CONDICIONES ACT.4. ANTERIOR No. 4 de fecha 05-08-2025: Participación (% mes)	Valor Total ($)	AÑO - 2026																		TOTAL	
													ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								$ 4.500.000.000																								
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 1.113.620.625		$ 1.113.620.625		$ 371.120.875		$ 371.120.875		$ 371.120.875		$ 371.120.875		$ 92.780.219		$ 92.780.219		$ 92.780.219		$ 92.780.219		$ 47.625.750		$ 47.625.750		$ 1.179.241.469
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 788.000,00	72,00	$ 570.000.000	$ 8.100.000	$ 851.760	72,00	$ 614.611.760	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.500.000,00	$ 788.000,00	72,00	$ 342.000.000	$ 4.860.000	$ 851.760	72,00	$ 368.611.760	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00	$ 788.000,00	72,00	$ 285.000.000	$ 3.240.000	$ 851.760	72,00	$ 307.691.760	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
		EXPERTOS ESPECIALISTAS (Cantidad de meses que se requieran en el proyecto)				$ 342.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
5	1	Especialista en Geotecnia en Estructuras	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
6	1	Especialista en Pavimentos vía Alta	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
7	1	Especialista en Hidráulica	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
10	1	Especialista en Tránsito	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
12	1	Especialista en Estructuración	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
13	1	Especialista en SIG	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
14	1	Especialista en Predios	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
15	1	Ambiental	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
16	1	Social	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
17	1	Predial	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
18	1	Predial Catastral	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
19	1	Profesional de Aseguramiento a Gestión de la Calidad	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
20	1	Auxiliar de calidad	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
21	1	Abogado	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
22	1	Profesional SST	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
5022	1	Ingeniero Electrico	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
5011	1	Profesional Electrico	$ 4.500.000,00				$ 5.040.000		12,00	$ 60.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
		PERSONAL TECNICO				$ 57.000.000				$ 766.143.000		$ 82.650.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000		$ 12.780.000	$ 166.470.000
23	2	Topógrafo	$ 2.500.000,00	$ 296.000,00	120,00	$ 324.000.000	$ 2.700.000	$ 320.200	72,00	$ 345.720.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
24	2	Topógrafo Inspector	$ 2.500.000,00	$ 296.000,00	144,00	$ 388.800.000	$ 2.700.000	$ 320.200	72,00	$ 414.960.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
25	1	Dibujante Modelador	$ 2.500.000,00	$ 296.000,00	72,00	$ 216.000.000	$ 2.700.000	$ 320.200	72,00	$ 230.640.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
26	2	Topógrafo Jefe	$ 2.500.000,00	$ 296.000,00	144,00	$ 388.800.000	$ 2.700.000	$ 320.200	72,00	$ 414.960.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
		PERSONAL APOYO				$ 1.253.800.000				$ 1.338.480.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
27	2	Cadenero	$ 1.150.000,00		144,00	$ 297.216.000	$ 1.150.000		66,73	$ 317.344.320	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
28	2	Auxiliar de topografo	$ 1.150.000,00		144,00	$ 297.216.000	$ 1.150.000		66,73	$ 317.344.320	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ 594.432.000				$ 634.688.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
29	1	Secretaria	$ 1.000.000,00		72,00	$ 72.000.000	$ 1.080.000		72,00	$ 77.760.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
30	1	Conductor	$ 1.000.000,00		72,00	$ 72.000.000	$ 1.080.000		72,00	$ 77.760.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
31	2	Conductor Camioneta	$ 1.000.000,00		144,00	$ 144.000.000	$ 1.080.000		144,00	$ 155.520.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ 306.000.000				$ 330.480.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
		VACACIONES JORNADA TESA								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
	1	Ingeniero Residente TESA								$ 40.000.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000	$ 15.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + JORNADA TESA (II) + (I)								$ 40.000.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000		$ 1.250.000	$ 15.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 5.377.000.000				$ 5.377.000.000		$ 1.113.620.625		$ 373.370.875		$ 373.370.875		$ 373.370.875		$ 373.370.875		$ 94.030.219		$ 94.030.219		$ 94.030.219		$ 94.030.219		$ 48.875.750		$ 48.875.750		$ 1.194.241.469
		FACTOR MULTIPLICADOR (III)				$ 1,00				$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00		$ 1,00	$ 1,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (IV) * (III) = (V)				$ 10.000.000,00				$ 10.779.000,00		$ 1.863.751,75		$ 624.931,13		$ 624.931,13		$ 624.931,13		$ 624.931,13		$ 157.358,52		$ 157.358,52		$ 157.358,52		$ 157.358,52		$ 81.781,91		$ 81.781,91		$ 1.998.455,03	$ 9.222.875,202

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (1)	Unidad	Total Dedicación Recurso (6)	Valor Total ($) (7)=(5)*(6)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026: ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		TOTAL
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	1	**VIATICOS**				$ 12.750.000				$ 12.750.000		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 1.062.500		$ 12.750.000
	1	Viáticos Director en Bucaramanga	$ 350.000,00	Día	300,00	$ 105.000.000	$ 350.000	Día	300,00	$ 105.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 23.147.000				$ 23.147.000		$ 27.787.500		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000		$ 18.333.000	$ 254.080.500
	3	Camioneta Camioneta doble cabina de 2800 cc Diesel 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo mínimo debera corresponder a modelo 2015 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	18,00	$ 688.000.000	$ 5.160.000,00	Mes	129,00	$ 650.160.000	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	0,00	$ 10.640.000,00	$ 127.680.000,00
		Van de pasajero (hiace tipo 14 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo mínimo debera corresponder a modelo 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.450.000,00	Mes	4,650	$ 29.992.500	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Mes (incluye todos los gastos del mes)	120,00	$ 300.000.000	$ 2.500.000,00	Mes (incluye todos los gastos del mes)	75,480	$ 253.000.000	0,00	$ 5.952.000,00	0,00	$ 5.952.000,00	0,00	$ 5.952.000,00	0,00	$ 5.952.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ 2.500.000,00	$ 42.000.000,00



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Avance – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, fue de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Es importante destacar que el inicio de las obras no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Al respecto, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación, el día 8 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B al Contrato de Obra No. 981 de 2022, así:

- Volumen I Estudio de tránsito, capacidad y niveles de Servicio.
- Volumen II Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III Estudio de geología para ingeniería.
- Volumen IV Estudio De Suelos Para Diseño De Fundaciones.
- Volumen V Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes.
- Volumen VI Estudio Geotécnico Para Diseño Del Pavimento.
- Volumen VII Hidráulica e Hidrología.
- Volumen VIII Diseño Estructural.
- Volumen IX Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo
- Volumen X Estudio De Estimación De Cantidades De Obras, Costos Y Presupuestos.
- Volumen XII Estudio De Evaluación Financiera y Socioeconómica
- Volumen XIII Informe Final Ejecutivo

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Respecto los Estudios y Diseños Fase III, es importante hacer claridad que los Estudios y Diseños de Fase II entregados por la entidad (INVIAS), contemplaban los viaductos del PR19 y PR28 en dos (2) estructuras (calzada norte y sur) independientes, pero en la licitación que dio origen al Contrato 981 de 2022, solo incluía la construcción de un viaducto bidireccional en cada uno de los sitios mencionados. Sin embargo, en la etapa de actualización y/o modificación y/o ajuste de los estudios y diseños a la Fase III, se optó por un único viaducto de dos (2) carriles por calzada y por sentido para cada sitio crítico especificado, teniendo en cuenta las solicitudes de la población de los Departamentos que se ven beneficiados por la ejecución del proyecto y el avance de la erosión costera que se está presentando de forma muy agresiva y avanza muy rápidamente.

El avance de la erosión costera dificulta que se construya el viaducto sur primero y luego el viaducto norte, especialmente en el sitio crítico del PR19, ya que los tiempos de ejecución del primer viaducto van hasta el año 2028 y en el sitio critico PR28, la erosión avanza en igual situación, pero de manera más lenta, pero en el tiempo también se presentará la misma problemática.

Con la solución presentada por el Contratista, revisada y aprobada por la interventoría y la entidad, se resuelve esta dificultad y se logra la construcción de los viaductos en doble calzada en una sola estructura, consiguiendo con ello solucionar la construcción de los viaductos antes de que el mar destruya la carretera en ese sitio crítico y se corte la movilidad en la zona norte de la costa caribe. Si se construyera un solo viaducto (calzada sur), en la construcción del segundo viaducto (calzada norte) se dificulta ya que debe construirse dentro del mar.

Lo anterior significó una mayor complejidad en el diseño estructural, dado que se pasó de un ancho de sección de 16.06 metros en la Fase II a 25.3 metros en Fase III, con las dos calzadas ubicadas en una sola estructura, representando así un incremento del área a diseñar.

Por otra parte, teniendo en cuenta que de la campaña geotécnica inicial se desarrolló por el contratista con base en los estudios de fase II que establecían

una homogeneidad de los suelos en la zona de los viaductos, pero los resultados de la primera campaña de perforaciones desarrollada por el consorcio viaductos ciénaga del Magdalena y el análisis de los resultados de las muestras extraídas y procesadas en el laboratorio, mostraron una heterogeneidad del suelos, lo que hace necesario adelantar una campaña adicional de exploración geotécnica para cada uno de los apoyos de los viaductos, de forma que se complete una perforación por cada uno y dar cumplimiento a la Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP-14), que establece las condiciones que deben cumplir los diseños para este tipo de estructuras.

Bajo este contexto, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) mediante comunicación No. 1000-1740 con fecha del 27 de septiembre de 2024, presenta formalmente a la Interventoría la solicitud de Modificación del Contrato de Obra No. 981 de 2022 con el fin de constituir una bolsa para estudios especiales requeridos por la necesidad de realizar el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los Estudios y Diseño del proyecto a Fase III, donde además de exponer los argumentos técnicos, jurídicos y financieros, el CVCM entregó a la Interventoría los costos por los estudios técnicos que se deben adelantar para dar cumplimiento a la solución viable que se adoptó y así resolver la problemática de los sitios críticos, lo que da origen a la necesidad de crear una bolsa destinada a dichos "estudios especiales".

La Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-1163 con fecha del 30 de septiembre de 2024 y dando alcance a la comunicación emitida por el Contratista, se pronunció ante la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, sobre la solicitud de Modificación Contractual. Al respecto, una vez revisados de manera puntual cada uno de los argumentos planteados por el Contratista, la Interventoría recomendó llevar a cabo la modificación en comento y la creación de la bolsa de "Diseños Especiales", lo cual no implica hacer una adición presupuestal, pero si una modificación contractual en lo relacionado a la asignación presupuestal del Contrato.

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 151.699.918.570,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 23.89% respecto al valor total del proyecto.

AVANCE DE OBRAS EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

Los logros más significativos durante el periodo de ejecución del presente informe, referente a la construcción de la Variante de Ciénaga se focalizaron en el Frente Cero (0), debido a las actividades ejecutadas en el Aproche No. 1 y en la conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga. En el primer frente en

comento, se culminó la construcción del Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSME) lo que permitió realizar la conformación de los materiales granulares de la estructura del pavimento. Asimismo, se desarrollaron las obras enmarcadas en el componente estructural como la losa de aproximación en el punto de empalme entre el aproche No. 1 y el Estribo No. 1 del viaducto y las barreras de tráfico tipo New Jersey en ambos costados del aproche. Posteriormente, en el tramo de empalme del aproche con la Ruta 9007, es decir entre las abscisas K8+860 al K8+875 asimismo en el tramo sobre el muro en suelo mecánicamente estabilizado entre las abscisas K8+875 al K8+985, se llevó a cabo la pavimentación hasta el nivel de capa intermedia del pavimento.

En el segundo frente de mayor actividad, es decir, en la conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga del Frente Cero (0), teniendo en cuenta la liberación y demolición de viviendas producto de la Gestión Predial del proyecto, se lograron terminar las actividades de conformación de materiales granulares y pavimentación hasta nivel de rodadura, permitiendo el empalme de la conectante derecha con la calzada existente de la Ruta 9007.

Paralelamente, a lo largo del Corredor Vial de la doble calzada de la Variante de Ciénaga (K10+520 a K14+689) en cuanto al componente de señalización y seguridad vial, se finalizó con la instalación de las señales verticales, incluidas las ancladas estructuralmente en las barreras de tráfico sobre el Puente Ferrocarril. De otra parte, se culminó toda la señalización horizontal mediante la implementación de líneas de demarcación y marcas viales de pavimentos (este último con especial atención en la Glorieta Sevillano y sus ramales de acceso).

En el tramo del viaducto, comprendido desde el Estribo No. 1 hasta el Estribo No. 2 se llevó a cabo el riego de liga y pavimentación de la capa de rodadura. Posteriormente, se realizó instalación de señales verticales ancladas estructuralmente en las barreras de tráfico sobre el viaducto.

Por último, se precisa que, a lo largo de los corredores construidos, se ejecutaron actividades de limpieza general tales como, rocería y poda (tanto en las zonas laterales de las calzadas como en el separador), lavado con agua a presión y limpieza de obras hidráulicas, además se llevó a cabo el desmantelamiento y retiro de los conteiner que conformaban el campamento del Contratista. Lo anterior, con el fin de dejar la zona en condiciones adecuadas para el recibo y puesta en operación del proyecto.

Dentro de las obras programadas para el próximo periodo de ejecución se tiene previsto el suministro e instalación de las juntas de expansión en el punto del empalme de los aproches de acceso No. 1 y 2 del viaducto de la Variante de Ciénaga, así mismo en el tramo del viaducto pavimentado se procederá con la demarcación horizontal e instalación de las tachas reflectivas para su puesta en operación.

En cuanto al componente de seguridad vial, se encuentra pendiente la instalación de las defensas metálicas o barreras de contención SMART RAIL H4b a lo largo de los corredores construidos de la Variante de Ciénaga. Dichos elementos corresponden al nivel de contención NC4 (el más alto), conforme al diseño aprobado para el proyecto. Al respecto, el Contratista informó que las defensas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, dado que su materia prima principal es importada. Esta condición responde a las exigencias técnicas establecidas en el documento Metodología para el Diseño, Selección e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 20243040022485 del 21 de mayo de 2024. Dicho documento es de obligatorio cumplimiento y aplica para la infraestructura vial en todo el territorio nacional. Por otro lado, y teniendo en cuenta el mismo proceso de disposición de materia prima importada, se encuentra la instalación de la iluminación con sistema de energía fotovoltaica, la cual el Contratista prevé desarrollar a inicios del año 2026, toda vez que se requiere tener disponible todo el suministro de los insumos a utilizar dentro del sistema.

MANTENIMIENTO NUEVO PUENTE PUMAREJO

Actualmente se han adelantado las gestiones administrativas para garantizar las condiciones precontractuales así como la recopilación de toda la información técnica, para efectos de delimitar las acciones a emprender de tal modo que se garantice las condiciones mínimas de seguridad y señalización para los usuarios del Puente Pumarejo, según el alcance y obligaciones previstas en el contrato de obra, anexado mediante la Modificación No. 5 y adición en valor No. 1 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, por un valor de $ 5.109.000.000 relacionada con las obras para el Mantenimiento e Instrumentación del Nuevo Puente Pumarejo.

Al respecto, el día 25 de marzo de 2025 se recibió el oficio 2025S-VMAG-017540 mediante el cual, la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS solicitó a esta Interventoría "…*se gestione con el contratista de carácter urgente atender la reparación de la junta ubicada en el carril de acceso al corredor portuario de Barranquilla, debido al avanzado deterioro que ha presentado luego de la visita realizada a esta infraestructura el pasado mes de febrero. De igual manera la realización del trabajo de señalización horizontal.*", en atención a dicha misiva la Interventoría realizó el respectivo traslado al Contratista mediante comunicación 1028-977-2022-1725 con fecha del 14 de abril de 2025, solicitando, además, informar sobre el estado y los avances que se tienen a la fecha de las actividades a priorizar de acuerdo a lo observado en el recorrido realizado el día 12 de febrero de 2025, referentes al sistema de iluminación, la señalización vertical y horizontal, inventario detallado de las condiciones actuales del Puente Pumarejo, el ramal de salida hacia el hacia el corredor portuario y el retorno de la

margen izquierda del rio magdalena sentido Barranquilla hacia el barrio La chinita. En la misiva en comento emitida por esta Interventoría, se solicitó al Contratista agilizar las gestiones pertinentes para establecer las obras de instrumentación y mantenimiento requeridas.

Mediante comunicación 1000-393-2025 con fecha del 3 de junio de 2025, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) remite las propuestas técnicas y económicas de los sistemas de iluminación Solar del Puente Pumarejo, en atención a los compromisos en los distintos comités de obras llevados a cabo en conjunto entre la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, Contratista e Interventoría, donde se han realizado las gestiones para la estructuración y planeación de dichas actividades.

Al respecto, mediante comunicación 1028-977-2022-2035 del 29 de julio de 2025, la Interventoría, producto de un estudio detallado dada la complejidad y relevancia del tema, se pronuncia respecto a la revisión de los sistemas de iluminación Solar propuestos por el Contratista, y hace entrega del concepto del Especialista Eléctrico de la Interventoría sobre las propuestas técnicas y cotizaciones de los sistemas de iluminación solar del Nuevo Puente Pumarejo y Variante de Ciénaga. En el concepto en comento, se hacen observaciones ala sistema de alumbrado en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del RETILAP, asimismo se manifiesta que, el sistema de alumbrado público con energía solar es una opción viable para reducir la dependencia de la energía no renovble y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, el alto costo de las luminarias extranjeras en comparación con las marcas de luminarias nacionales hace que no sea una opción económicamente viable en este momento, por lo que se recomienda considerar opciones más económicas y eficientes que se ajusten a las necesidades y presupuestos del proyecto.

Mediante comunicación 1000-548-2025 con fecha del 6 de agosto de 2025, el contratista de obra CVCM se mantiene en su propuesta técnica aduciendo que, bajo la premisa de garantizar la estabilidad y durabilidad de la obra a largo plazo, la selección de equipos se basó en la fiabilidad y vida útil extendida, asegurando que el sistema funcione correctamente durante todo el periodo de garantía y más allá, sin incurrir en costos de reemplazo prematuros.

En relación con la Instrumentación, el 17 de septiembre de 2025 esta Interventoría emitió concepto favorable sobre la propuesta presentada por la firma SISGEO para ejecutar el diagnóstico y revisión del estado de los equipos de instrumentación estructural instalados en el Nuevo Puente Pumarejo. Esta decisión se fundamenta en que dicha firma fue la responsable de la instalación original de los equipos de instrumentación estructural que actualmente se

encuentran dispuestos en el Nuevo Puente Pumarejo, condición que la acredita como entidad técnicamente idónea para la ejecución de las actividades requeridas, en virtud de su conocimiento del sistema y trazabilidad de la información técnica asociada.

Adicionalmente, esta Interventoría verificó que el valor cotizado se encuentra dentro de los rangos del mercado para este tipo de servicios especializados, considerando los componentes de transporte, viáticos, asignación de tres profesionales especializados y experiencia certificada de la firma.

El día 28 de octubre de 2025 se recibe correo electrónico por parte de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con un Informe detallado del estado de la infraestructura del Puente Pumarejo, emitido por la administración vial Consorcio Vial TPF-CB encargado del puente en comento, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de esta Interventoría para el respectivo pronunciamiento y/o redireccionamiento al Contratista de Obra.

TRÁMITE DE LA MODIFICACIÓN No. 7 DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022: TRASLADO DE RECURSOS Y CREACIÓN DE NUEVA PARTIDA PRESUPUESTAL.

La Interventoría, en cumplimiento del Contrato No. 977 de 2022, en marco de la supervisión realizada al Contrato de Obra No. 981 de 2022, en lo referente a la obligación contractual de emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo solicite, durante el mes de junio de 2025, realizó las gestiones administrativas pertinentes para el trámite de la Modificación del Contrato de Obra No. 7.

Mediante comunicación 1000-593-2025 con fecha del 29 de agosto de 2025, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), solicita la modificación del contrato para la realización del traslado de recursos por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 y la creación de una nueva partida presupuestal denominada Reubicación de red y transferencia – PROMIGAS C) Traslado del rubro valor básico del contrato por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000) al rubro Reubicación de red y transferencia – PROMIGAS, lo cual constituye la ruta crítica para el proyecto, con la obtención de la licencia ambiental. Al respecto, la Interventoría una vez realizada la revisión a nivel de detalle de dicha solicitud y de la documentación entregada, mediante comunicación 1028-977-2022-2145 del 29 de agosto de 2025, realizó las precisiones pertinentes desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal

y jurídico atendiendo cada uno de los argumentos expuestos por el CVCM y recomienda la modificación No. 7 del Contrato de Obra No. 981 de 2022, por lo que en la misma misiva, se remitió para revisión y aprobación de la Gerencia Grupo Norte del INVIAS la documentación de la Modificación en comento.

El día 29 de septiembre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 07 del Contrato de Obra No. 981 de 2022, para el traslado de recursos por valor de $1.300.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 y la creación de una nueva partida presupuestal denominada Reubicación de red y transferencia – PROMIGAS por la suma de $20.000.000.000. Posteriormente mediante comunicación 1028-977-2022-2356, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 10, con ocasión de la Modificación No. 7 del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

TRÁMITE DE LA MODIFICACIÓN No. 6 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022: TRASLADO DE RECURSOS.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2212 con fecha del 22 de septiembre de 2025, el Consorcio Conexión Pumarejo solicitó formalmente a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, la Modificación No. 6 al Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 para realizar el traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2025 por un valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES ($ 1.300.000.000) IVA INCLUIDO. La referida reasignación, en concordancia con la dinámica real de ejecución del proyecto, permitirá que la Interventoría cuente de manera oportuna con los recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para garantizar un ejercicio continuo, eficiente y riguroso de sus funciones de control y supervisión sobre las obras incluidas en el alcance del Contrato de Obra No. 981 de 2022, orientadas a la culminación de la Variante de Ciénaga, el mantenimiento e instrumentación del Puente Pumarejo y las gestiones ambientales preliminares derivadas del otorgamiento de la Licencia Ambiental para la construcción de los viaductos en los PR19 y PR28.

El día 31 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualizó el cuadro de las vigencias del contrato de Interventoría en el presente informe.

Gestión Ambiental

Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

- VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): continúa en trámite ante la ANLA.

La información adicional requerida por ANLA en el Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024 fue radicada por el Contratista ante esta autoridad mediante comunicación con radicado No 20256200316592 del 21 de marzo de 2025.
Esta documentación fue radicada previamente ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (radicado R2025319002464 del 19 de marzo de 2025) y ante CORPAMAG (radicado 2025-470-003173-2 del 19 de marzo de 2025).

Mediante Auto No 004122 del 23 de mayo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, suspende los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental iniciada mediante Auto 0073 del 11 de enero de 2024, *"hasta tanto la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la UAE de Parques Nacionales Naturales alleguen a esta Autoridad Nacional su pronunciamiento sobre los aspectos ambientales relacionados con la solicitud de Licencia ambiental en comento requerido mediante oficios con radicados ANLA 20253300235971 del 10 de abril y 20253300266381 del 22 abril de 2025".*

La UAE de Parques Nacionales Naturales allegó a ANLA su Concepto técnico sobre el EIA ajustado conforme a los requerimientos del Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024; quedando pendiente a la fecha el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, la Interventoría continuó con la revisión de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el concepto técnico No 006729 asociado a la resolución.

La Licencia Ambiental mediante Resolución 1734 de 2025 constituye un hito clave para el proyecto, pero implica la ejecución de actividades preliminares que condicionan el inicio de obra y que demandan una planeación rigurosa en tiempo y costos.

Durante el presente periodo se avanzó en los costos de las actividades ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos, específicamente las actividades preliminares, con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

Se reitera la necesidad de realizar gestiones que permitan avances efectivos en el traslado de las redes de gas para evitar que esta actividad no se constituya en un obstáculo en la ejecución de las obras.

Respecto al orden constructivo de los viaductos, se debe tener en cuenta que los resultados de la modelación hidrosedimentológica presentada en el EIA, indican que, de mantenerse el comportamiento de la dinámica de sedimentos actual, se espera que se pierdan varios metros de costa retrocediendo más allá de la ubicación de la vía existente; tomando como año base 2023 para la posición de la línea de costa a los 5 años se observa que en PR19 el retroceso de la línea de costa empieza a rebasar la vía posiblemente generándose las primeras conexiones, para el año 2040 el retroceso de la línea de costa ya empieza conectar con la vía en el PR28.

Por lo tanto, en el PR19 existe una situación de riesgo inminente de socavación y pérdida estructural de la vía en un horizonte menor a cinco años, mientras que en el PR 28 se estima que la afectación directa se presentará hacia el año 2040; esta diferencia temporal en la exposición al riesgo constituye, en sí, un criterio técnico fundamental para establecer la secuencia de intervención.

Adicionalmente, priorizar PR19 minimiza riesgos ambientales irreversibles (entrada súbita de agua de mar y materiales al cuerpo lagunar, pérdida de playas/dunas y hábitats), reduce la probabilidad de intervenciones de emergencia de alto costo y protege la conectividad socioeconómica regional.

- VARIANTE DE CIÉNAGA: cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

Con base en el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de octubre de 2025, se puede concluir que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA y los actos administrativos otorgados por la ANLA, para la Variante de Ciénaga, en los frentes de obra activos del proyecto donde se indica lo siguiente:

- Se evidencio la humectación de vías en el área de influencia directa del proyecto para mitigar la generación de material particulado, con el fin de evitar afectación a los trabajadores y comunidades cercanas al proyecto Variante de Ciénaga
- Para el periodo se evidenció que el material de las excavaciones generado de las actividades constructivas de frente 7 y frente Cero (0), está siendo reutilizado en la conformación de terreno, lleno del espaldar de cunetas del mismo frente, él material que no se reutilice se debe disponer en el sitio de disposición final autorizado por la autoridad ambiental competente y lo establecido en la normatividad ambiental para el manejo de RCD.
- En el proyecto de la construcción de la Variante de Ciénaga se continua con los mantenimientos de las unidades sanitarias portátiles, con el fin de evitar contaminación del recurso suelo por los vertimientos que se puedan generar por el mal funcionamiento o fugas de los USP
- El contratista mantiene instalado los puntos ecológicos en los diferentes frentes de obra para el manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios, aprovechables que se generan en los frentes de obra, para su posterior entrega a los gestores autorizados de acuerdo a las características, tipo y clasificación de residuos generados. Además, el contratista constantemente concientiza a los trabajadores sobre la adecuada disposición de los residuos
- El Contratista mantiene el cerramiento perimetral en frente cero (0) para prevenir el ingreso de animales a la obra y del personal ajeno a la obra, además se mantiene la instalación de barrearas para el control de la erosión de la fuente hídrica (Ciénaga del Magdalena) cercana al proyecto.
- Para el periodo de reporte la Interventoría realizó el seguimiento ambiental a las actividades realizadas por el Contratista en el mantenimiento de la siembra de mangle en el área (4,93 Ha), Bosque Seco Tropical (19,78) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1659 del 22 de agosto de 2019, otorgada por la autoridad de licencias ambientales-ANLA.

- Para el periodo de reporte la Interventoría realizó el seguimiento ambiental a las actividades realizadas por el Contratista en el mantenimiento de la siembra de mangle en el área (12,76 Ha), de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1548 del 2 de septiembre de 2021, otorgada por la autoridad de licencias ambientales-ANLA.
- El Contratista realizó actividades de rocería y limpieza entre frente 7 y estribo 2 de la variante de Ciénaga para mantener en adecuadas condiciones ambientales y de aseo la vía
- El Contratista realizó actividades de limpieza de cunetas y canales entre frente 7 y estribo 2 de la variante de Ciénaga para mantener en adecuadas condiciones ambientales y funcionamiento con el fin de evitar el represamiento y/o obstrucciones del flujo de agua de escorrentías
- Se recomienda al Contratista seguir realizando capacitaciones ambientales en los diferentes temas de importancia en los frentes de obra (manejo de residuos, emisiones atmosféricas, fauna y flora, entre otros)
- Se recomienda al Contratista que el material de excavación y RCD que no se reutilice en obra este debe ser entregado en el menor tiempo posible al gestor autorizado para su disposición final de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental.
- Se recomienda al Contratista seguir realizando las actividades de limpieza, aseo y recolección de residuos en los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir afectación ambiental por la mala disposición de residuos y mantener en adecuadas condiciones de aseo la obra, así mismo, continuar con el mantenimiento de las USP en los frentes de obra para evitar posible contaminación ambiental.
- Se recomienda al Contratista seguir realizando los diferentes monitoreos (agua, avifauna, aire y ruido) en los tiempos establecidos por la autoridad ambiental, con el fin evitar posibles incumplimientos ambientales
- Se recomienda al Contratista continuar con las actividades de compensación de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos otorgados por el ANLA, para la ejecución del Proyecto
- Se recomienda al Contratista realizar la gestión de las actividades preliminares que se requieran antes del inicio de obra de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 1734 de 2025

Respecto a las obras de construcción de la Variante de Ciénaga, además se sintetizan las siguientes consideraciones:

- Las obras de construcción de la variante están en su etapa final y desde la Interventoría se ha solicitado al Contratista formalizar ante la Autoridad

Nacional de Licencias Ambientales ANLA el Plan de desmantelamiento y abandono del proyecto.

- Para el próximo periodo de noviembre se realizarán los ciclos finales de los monitoreos ambientales, que permitirán dar por cerrado esta medida y que deberán ser presentados ante ANLA con un análisis del comportamiento de los medios monitoreados
- No obstante, la finalización de las obras no implica la finalización de las obligaciones ambientales del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, las cuales continuarán hasta tanto la ANLA autorice el cierre de la licencia ambiental; específicamente continúan las actividades de compensaciones forestales, mantenimiento y siembras pendientes.
- El Consorcio Conexión Pumarejo, desde sus funciones de interventores continuará con el acompañamiento, formulación de observaciones y emisión de requerimientos necesarios para asegurar el cumplimiento integral en el área ambiental.
- Es necesario avanzar en las compensaciones ambientales pendientes de ejecución (resolución 2702 de 2024, resolución 1659 de 2019 y resolución 1548 de 2021).

Gestión Predial

El contratista ha reportado la necesidad de elaborar un total de 155 fichas de predios. Esta cifra, sin embargo, está sujeta a posibles modificaciones y ajustes derivados tanto de la evolución del Contrato de Obra como de la dinámica propia del proyecto.

A pesar de esta posibilidad de variación, el número de fichas requeridas se ha mantenido en 155, respecto al periodo anterior. De este total, se cuenta actualmente con 154 fichas prediales aprobadas por parte de la Interventoría, lo que representa un significativo avance en la gestión. Asimismo, 154 de estas fichas han recibido el visto bueno de no objeción, alcanzando así un progreso del 99% en este aspecto específico.

Es importante señalar que todos estos requerimientos prediales corresponden a predios ubicados en el municipio de Ciénaga – Magdalena, lo que refuerza el enfoque territorial y la relevancia de la gestión predial en el contexto del proyecto.

GESTION PREDIAL CON INDICADORES PORCENTUALES EN EL PROYECTO	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS PREDIALES REQUERIDAS	FICHA PREDIAL RADICADAS CONTRATISTA	FICHA PREDIAL APROBADA INTERVENTORÁ	FICHA PREDIAL NO OBJETADA x INVIAS	ESTUDIO JURIDICOS ADELANTADOS	ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADOS x INTERVENTORIA	ESTUDIOS DE TITULO con VoBo del INVIAS	PREDIOS CON AVALÚOS	Avalúos de Predios con VoBo del INVIAS	Predios con Oficio de Inscripción.	PREDIOS Y MEJORAS CON CONTRATOS APROBADOS POR INTERVENTORIA	PREDIOS Y MEJORAS CON CONTRATOS DE COMPRAVENTA con VoBo del INVIAS	ESCRITURAS APROBADAS INTERVENTORIA	PREDIOS CON ESCRITURA A FAVOR DEL INVIAS	MEJORAS CON CONTRATO DE COMPRAVENTA NO OBJETADAS INVIAS	EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	PREDIO / MEJORAS ADQUIRIDAS
TOTALES 981	43	53	96	95	95	95	94	94	91	90	90	24	66	57	10	10	33	3	36
PORCENTAJE GESTION				99%	99%	99%	98%	98%	95%	95%	94%	25%	69%	59%	10%	10%	34%	3%	38%
ANEXADOS	59		59	59	59	59	55	55	54	54	54	54	0	0	1	1	1	54	1
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	100%	93%	93%	92%	100%	92%	92%	0%	0%	2%	2%	2%	92%	2%
TOTALES 981	102	53	155	154	154	154	149	149	145	144	144	78	66	57	11	11	34	57	37
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				99%	99%	99%	96%	96%	94%	97%	97%	50%	44%	37%	7%	7%	22%	37%	24%

Tabla 48. Consolidado de avance insumos prediales

A la fecha, se ha logrado un avance significativo en la obtención de los vistos buenos de no objeción sobre los insumos jurídicos primarios, contando con la aprobación de 145 de ellos, lo que representa un progreso del 94%. Este resultado refleja el esfuerzo dedicado al cumplimiento de los requisitos legales y normativos que exige la gestión predial del proyecto.
Adicionalmente, la Entidad ha otorgado la no objeción a 144 avalúos, alcanzando así un 97% de avance respecto a los 149 expedientes que requieren estos informes. Es importante destacar que seis expedientes de los 155 contemplados inicialmente no requieren informes de avalúos, lo que ha permitido centrar los recursos y esfuerzos en aquellos casos donde resulta imprescindible la valoración técnica correspondiente.

En cuanto a los contratos de compra, se cuenta con la aprobación de 66 contratos por parte de la Interventoría, lo que equivale a un 44% de avance en esta categoría de insumos. Este aspecto es clave para la consolidación y formalización de la adquisición de los predios necesarios para la ejecución del proyecto.

Por otro lado, se han gestionado y no objetado 11 escrituras por parte de la gestora jurídico predial, evidenciando el progreso en la formalización de la transferencia de propiedad y cumplimiento de las etapas legales requeridas.

En la gestión de expropiaciones, se reportan 57 predios con trámites en curso, lo que representa el 37% de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto. La mayoría de estos casos corresponde a predios anexados provenientes del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, lo que demuestra la complejidad y el alcance de la gestión predial en el marco contractual vigente.

Respecto a los pagos y Pre-acta prediales, la Interventoría ha revisado y aprobado un acumulado por valor de $5.963.232.579, consolidando la información en un cuadro que refleja el estado de avance al 31 de octubre de 2025. Este monto evidencia el compromiso

y la ejecución financiera en la adquisición y formalización de los predios necesarios para el proyecto.

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO 981 DE 2022 VCM			RECURSOS AMORTIZADOS DEL
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO			ANTICIPO PREDIAL
PREACTA NO. 24 - JUNIO DE 2024	$ 197.798.209,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 25 - JULIO DE 2024	$ 71.059.660,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 26 - AGOSTO DE 2024	$ 25.401.740,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 27 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1.152.313.740,00	VoBo INVIAS	$ 1.145.000.000
PREACTA NO. 28 - OCTUBRE DE 2024	$ 11.432.925,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 29 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 1.037.460.743,00	VoBo INVIAS	$ 1.011.274.198
PREACTA NO. 30 - DICIEMBRE DE 2024	$ 293.018.555,00	VoBo INVIAS	$ 270.850.640
PREACTA NO. 31 - ENERO DE 2025	$ 283.411.432,00	VoBo INVIAS	$ 246.346.502
PREACTA NO. 32 - FEBRERO DE 2025	$ 45.736.475	VoBo INVIAS	$ 15.364.700
PREACTA NO. 33 - MARZO DE 2025	$ 16.498.819	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 34 - ABRIL DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 35 - MAYO DE 2025	$ 250.777.220	VoBo INVIAS	$ 192.933.700
PREACTA NO. 36 - JUNIO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 37 - JULIO DE 2025	$ 51.513.315	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 38 - AGOSTO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 39 - SEPTIEMBRE DE 2025	$ 2.056.509.447	VoBo INVIAS	$ 1.816.432.680
PREACTA NO. 40 - OCTUBRE DE 2025	$ 470.300.299	VoBo INVIAS	$ 175.906.000
TOTAL	**$ 5.963.232.579,00**		**$ 4.874.108.420,00**

Tabla 49. Relación de pagos en Pre-Actas prediales

En el siguiente enlace se pueden descargar todos los formatos de las preactas prediales, aprobadas por Interventoría, con los soportes respectivos y la no objeción de la Entidad, también se incluye la Pre-acta predial del periodo la cual fue radicada ante la entidad.

https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/EkDMqZznlhFEsQHlrVwQJtgBC49Rujp8z2jX10mySb7o9g?e=svfqwC

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el mes de octubre de 2025 se evidencia el cumplimiento de las actividades programadas tanto por parte del contratista**,** a través del COPASST**,** como de la interventoría**,** mediante la realización del tamizaje cardiovascular. Las acciones ejecutadas demuestran un adecuado seguimiento a la gestión preventiva y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dado que el contrato se encuentra en su fase final, con entrega programada para el 15 de noviembre**,** las labores actuales se enfocan en actividades de orden, aseo y adecuación. Se recomienda mantener el mismo nivel de cumplimiento y control en esta etapa de cierre, garantizando el bienestar del

personal y el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo hasta la finalización del contrato.

Gestión Social

Se continuará realizando seguimiento y acompañamiento al cierre de las actas de vecindad y a las manifestaciones ciudadanas que quedaron pendientes del contrato 1200 de 2016. Y continuar con las actividades de Gestión Social propias del proyecto, como lo es el servicio de atención al usuario -SAU, donde se recepcionan las PQRS y a la Gestión documental contractual entregada por el Contratista.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
29/09/2025	1028-977-2022-2238	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-621-2025 CON ASUNTO "GPR-REMISIÓN DE UN (1) CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORA" DEL PREDIO 011AD-M17-T1-VC
30/09/2025	1028-977-2022-2239	PLAN DE SANEAMIENTO Y ABANDONO
30/09/2025	1028-977-2022-2240	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-651-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA A OBSERVACIONES 1028-977-2022-2229 "PRONUNCIAMIENTO SECTORIZACIÓN DEFENSAS METÁLICAS Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN, VARIANTE CIÉNAGA"
1/10/2025	1028-977-2022-2241	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-072883 - CONCEPTO DE NO OBJECIÓN PREACTA SOCIAL No. 39
1/10/2025	1028-977-2022-22425	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-072875 RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-080266 PROPUESTA PP ASOCIACIÓN DE PESCADORES LA BODEGA
1/10/2025	1028-977-2022-2243	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-650-2025, CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN CUATRO (4) MINUTAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA"
1/10/2025	1028-977-2022-2244	SOLICUD DE COSTOS GESTIÓN AMBIENTAL
1/10/2025	1028-977-2022-2245	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-072876 RESPUESTA AL RADICADO No. 2025E-VUVRAZ-083739 PROPUESTA PP ASOCIACIÓN DE PRESCADORES ASOPOASIS
1/10/2025	1028-977-2022-2246	APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - AGOSTO DE 2025
1/10/2025	1028-977-2022-2243	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-650-2025, CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN CUATRO (4) MINUTAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA"
2/10/2025	1028-977-2022-2249	SU COMUNICAICÓN 1000-649-2025 GAM ENTREGA INFORME CUMPLIMIENTO AMBIENTAL NO. 15

3/10/2025	1028-977-2022-2250	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-657-2025 GAM NOTIFICACIÓN INCIO DE MANTENIMIENTO AÑO 1 CICLO 1 COMPENSACIÓN BOSQUE SECO TROPICAL 15,3 HA
3/10/2025	1028-977-2022-2253	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-653-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. 38D DEL MES DE AGOSTO DE 2025
3/10/2025	1028-977-2022-2251	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-073445 DE SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVIAS
6/10/2025	1028-977-2022-2254	CONCEPTO DE NO OBJECIÓN A UNO (1) AVALÚO MEDIANTE RADICADO INVIAS 2025S-VBOG-072991 DE FECHA 2025-09-30
6/10/2025	1028-977-2022-2255	CONCEPTO DE NO OBJECIÓN A UNO (1) AVALÚO MEDIANTE OFICIOS INVIAS: 2025S-VBOG-072961 DE FECHA 2025-09-30 Y 2025S-VBOG-073532 DE FECHA 2025-10-01
6/10/2025	1028-977-2022-2256	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-318-2025 - REMISIÓN PREACTA DE OBRA NO. 39 MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
6/10/2025	1028-977-2022-2258	REITERACIÓN ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO SEÑALES VERTICALES ANCLADAS EN EL CIADUCTO DE LA VARIANTE CIÉNAGA
6/10/2025	1028-977-2022-2261	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-665-2025: GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 39P DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
7/10/2025	1028-977-2022-2264	RESPUESTA A SUS COMUNICACIONES 1000-660-2025 Y 1000-668-2025 ICA No 15.
7/10/2025	1028-977-2022-2267	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-640-2025 GAM ATENCIÓN OFICIO 2025S-VBOG-044470 RECIBO DE INVIAS CON OBSERVACIONES AL TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
7/10/2025	1028-977-2022-2269	REMISIÓN CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN TRÁNSITO REVISIÓN INFORME SEÑALIZACIÓN VIAL V.C
8/10/2025	1028-977-2022-2274	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-674-2025 GSO - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL SEPTIEMBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2278	DEVOLUCIÓN DE INSUMO CON OBSERVACIONES, RESPUESTA AL RAD - NO. 1000-672-2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2280	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-075784, 2025S-VBOG-075785, 2025S-VBOG-075786 Y 2025S-VBOG-075788, CONCEPTO DE NO OBJECIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVIAS
8/10/2025	1028-977-2022-2283	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-075404 Y 2025S-VBOG-075405 CANCELACIÓN OFERTAS PREDIOS 001 DM17-T1-VC Y 010D-M85-T1-VC
8/10/2025	1028-977-2022-2285	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LOS ITEMS NO PREVISTOS PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, REFERENTE A LA ILUMINCACIÓN DE LA VARIANTE DE CIENAGA, EN RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-635-2025
8/10/2025	1028-977-2022-2273	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-677-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-

		2261 REMISIÓN ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL DE OBRA No. 39P DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2284	HALLAZGOS AMBIENTALES OBSERVADOS DURANTE INSPECCIÓN EN LOS FRENTES DE OBRA
9/10/2025	1028-977-2022-2286	RESPUESTA A SUS COMUNICACIONES 1000-673-2025 GAM ENTREGA INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE DE 2025
9/10/2025	1028-977-2022-2287	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-642-2025 GAM RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-1884 REMISIÓN DE APU SUBSANADOS PARA EL PLAN DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
9/10/2025	1028-977-2022-2288	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PR19 Y PR28
9/10/2025	1028-977-2022-2291	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-654-2025 GSO - 1 DE OCTU. 2025 / RES. 1887 DE 2023 - 0094 DE 2025 OBSERVACIONES TÉCNICAS AL INFORME SEMESTRAL DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO - ENE - JUN 2025
15/10/2025	1028-977-2022-2293	APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, MES DE JULIO DE 2025
15/10/2025	1028-977-2022-2295	SEGUNDA REITERACIÓN, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN PREDIAL - (PGP), PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL - (PIP) Y CRONOGRAMA DE GESTIÓN PREDIAL - (CRGP), RESPUESTA A SU RAD No. 1000-528-2025 DEL 29-07-2025.
15/10/2025	1028-977-2022-2292	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-681-2025. GAM ENTREGA INFORME DE RESULTADOS CAMPAÑA 3 AÑO 2025 MONITOREO DE CALIDAD AIRE Y RUIDO AMBIENTAL
16/10/2025	1028-977-2022-2296	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-675-2025 CON ASUNTO : GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2213. REMISIÓN DE APU AJUSTADOS (ÍTEMS NP 113 AL 130) POST-MESAS DE TRABAJO
17/10/2025	1028-977-2022-2302	REMISIÓN CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN TRÁNSITO, REVISIÓN SISTEMAS DE CONTENCIÓN VIAL V.C
17/10/2025	1028-977-2022-2297	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-077673, 2025S-VBOG-076536 Y 2025S-VBOG-076532, QUE CONTIENEN CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DADO POR LA SS DEL INVIAS A LOS INSUMOS QUE SE REMITEN
17/10/2025	1028-977-2022-2299	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-693-2025 GAM NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS DE COMPENSACIÓN ACTIVAS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2025
18/10/2025	1028-977-2022-2301	TRASLADO DE OFICIO_2025_VMAG_078025 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025 Y RECORDERIS DE COMPROMISO ADQUIRISO EN REUNIÓN DE OBRA No. 142 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025
18/10/2025	1028-977-2022-2303	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-078021, 2025S-VBOG-078257 Y 2025S-VBOG-078253, QUE CONTIENEN CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DADO POR LA SS DEL INVIAS A LOS INSUMOS QUE SE REMITEN
21/10/2025	1028-977-2022-2306	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-699-2025 GAM PREACTA AMBIENTAL_ MES DE OCTUBRE DE 2025
21/10/2025	1028-977-2022-2308	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-702 DEL 21-10-2025. OBSERVACIONES A INSUMOS PREDIALES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

21/10/2025	1028-977-2022-2309	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-696-2025 - FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2025, CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2285 (ILUMINACIÓN VC) Y REMISIÓN DE APU AJUSTADOS (PILOTAJE HITOS II Y III)
21/10/2025	1028-977-2022-2310	RESPUESTA SU COMUNICACIÓN 1000-694-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2296. REMISIÓN DE APU (ÍTEMS NP 113 AL 131) PARA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN FINAL
22/10/2025	1028-977-2022-2311	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-680-2025 CON ASUNTO: "Gestión Contractual - Respuesta comunicación 1028-977-2022-2258 y comunicación 1028-977-2022-2149 "diseño señales verticales ancladas, Variante Ciénaga"
22/10/2025	1028-977-2022-2313	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-699-2025 GAM PREACTA AMBIENTAL_ MES DE OCTUBRE DE 2025.
23/10/2025	1028-977-2022-2318	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN No. 1000-700-2025, CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES ACTUALIZADAS POR MODIFICACIÓN NO. 07
23/10/2025	1028-977-2022-2315	TRASLADO DE OFICIO_2025S-VMAG-079410 DE FECHA 16 DE OCTUBTRE DE 2025 Y RECORDERIS DE COMPROMISO ADQUIRIDO EN REUNIÓN DE OBRA No. 142 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025
23/10/2025	1028-977-2022-2316	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-079531 Y 2025S-VBOG-079533, QUE CONTIENEN CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DADO POR LA SS DEL INVIAS A LOS INSUMOS QUE SE REMITEN
23/10/2025	1028-977-2022-2317	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN No. 1000-705-2025, CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DEL ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 10 DEL CONTRATO 981 DE 2022
24/10/2025	1028-977-2022-2320	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-710-2025 REMISIÓN PREACTA No. 40 GESTIÓN SOCIAL
24/10/2025	1028-977-2022-2321	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-702 DEL 21-10-2025. OBSERVACIONES A INSUMOS PREDIALES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA
24/10/2025	1028-977-2022-2322	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN No. 1000-704, OBSERVACIONES A INSUMO PREAIL 003-M85-T1-VC PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA
24/10/2025	1028-977-2022-2324	SOLICITUD DE CERTIFICADOS Y ENSAYOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL IMPLEMENTADOS EN EL CORREDOR DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
25/10/2025	1028-977-2022-2326	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-688-2025 GAM - RESPUESTA A COMUNIDAD 1028-977-2022-2286 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2025
25/10/2025	1028-977-2022-2327	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-079531 Y 2025S-VBOG-079533, QUE CONTIENEN CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DADO POR LA SS DEL INVIAS A LOS INSUMOS QUE SE REMITEN
27/10/2025	1028-977-2022-2328	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-080488 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVIAS
27/10/2025	1028-977-2022-2329	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-714-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN TÉCNICA - REMISIÓN DE DETALLE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN PEATONAL

27/10/2025	1028-977-2022-2330	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-080527, QUE CONTIENEN CONCEPTOS DE NO OBJECIÓN DADOS POR LA SS DEL INVIAS A LOS INSUMOS QUE SE REMITEN
27/10/2025	1028-977-2022-2331	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN No. 1000-709-2025, CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN DE DOS (2) MINUTAS DE ESCRITURAS PÚBLICA DE COMPRAVENTAS"
27/10/2025	1028-977-2022-2333	RESPUESTA A SUS COMUNICACIONES 1000-669-2025 (GAM - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2244, SOLICITUD DE COSTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL) Y 1000-687-2025 (ALCANCE A COMUNICACIÓN 1000-669-2025. REMISIÓN DE PAQUETE CONTRACTUAL COMPLETO PARA ÍTEMS NO PREVISTOS - GESTIÓN AMBIENTAL PREVIA HITOS II Y III)
27/10/2025	1028-977-2022-2334	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-081215, QUE CONTIENE OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA AL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 222-24087
27/10/2025	1028-977-2022-2335	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-711-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO No. 981 DE 2022 - MES DE AGOSTO DE 2025
27/10/2025	1028-977-2022-2336	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-712-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO No. 981 DE 2022 - MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
27/10/2025	1028-977-2022-2337	SOLICITUD DEL DISEÑO DE LA PRUEBA DE CARGA DEL VIADUCTO DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
27/10/2025	1028-977-2022-2338	SOLICITUD AVANCES EN GESTIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1734 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025
29/10/2025	1028-977-2022-2339	REMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES 2025S-VBOG-081531, 2025S-VBOG-079529 Y 2025S-VBOG-079534 POR MEDIOS DE LAS CUALES ENVIAN OFICIOS DE INSUMOS NO OBJETADOS POR LA SS DEL INVIAS
29/10/2025	1028-977-2022-2340	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN No. 1000-742-2025, CON ASUNTO: "GPR - RESPUESTA A COMUNICACIONES 1028-977-2022-2321, 1028-977-2022-2322, 1028-977-2022-2331. OBSERVACIONES A MINUTAS
30/10/2025	1028-977-2022-2345	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-708-2025, CON ASUNTO "GSO - REMISIÓN INFORME DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO - YE DE CIÉNAGA MENSUAL SEPTIEMBRE - OCTUBRE"
30/10/2025	1028-977-2022-2344	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-740-2025 GAM - NOTIFICACIÓN INCIO DE LA CUARTA CAMPAÑA PARA EL MONITOREO DE AIRE Y RUIDO AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 459 DEL 2017 CUARTO TRIMESTRE DE 2025
30/10/2025	1028-977-2022-2346	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-716-2025, CON ASUNTO "GSO_PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR LOS CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA"
30/10/2025	1028-977-2022-2343	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-743-2025 GAM - NOTIFICACIÓN INICIO DE LA CAMPAÑA FINAL PARA EL MONITOREO DE BATIMETRÍA EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LA RESOLUCIÓN 1548 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

30/10/2025	1028-977-2022-2348	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-744-2025 VOLANTE INFORMATIVO PUESTA EN OPERACIÓN GLORIETA SEVILLANO
31/10/2025	1028-977-2022-2347	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-692-2025 GAM - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2239 PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO
ENVIADAS A INVIAS		
2/10/2025	1028-977-2022-2247	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 166, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
2/10/2025	1028-977-2022-2248	APROBACIÓN DE UN (1) OFICIO QUE CONTIENE OFERTA DE COMPRA, Y UN (1) OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA, REMITIDOS POR EL CVCM MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-656-2025 DEL 2-10-2025
3/10/2025	1028-977-2022-2251	REMISIÓN ACTA DE COSTOS NO. 39, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 977 DE 2022
6/10/2025	1028-977-2022-2259	GPR - REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN PREDIAL - PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2025, RTA AL RAD 1000-658-2025 DEL 30-10-2025
6/10/2025	1028-977-2022-2260	REMISIÓN APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE TÍTULO DEL PREDIL 02I-M48-T1-VC, NUEVAMENTE RADICADO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-663-2025 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025
6/10/2025	1028-977-2022-2263	REMISIÓN DEL ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO No. 38D DEL MES DE AGOSTO DE 2025
6/10/2025	1028-977-2022-2265	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL DE ESTADO DE AVANCE AMBIENTAL NO. 13 (JULIO-SEPTIEMBRE DE 2025).
7/10/2025	1028-977-2022-2266	APROBACIÓN DE 1 OFERTA FORMAL DE COMPRA Y OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA REMITIDOS POR EL CVCM MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-637-2025
7/10/2025	1028-977-2022-2270	APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA DE COMPRAS DE MEJORA Y UN CONTRATO DE COMPRA DE MEJORA REMITIDO MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-670-2025 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2272	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA N° 39 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2271	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL SOCIAL No. 13
8/10/2025	1028-977-2022-2276	APROBACIÓN 2 FORMATOS DE OFICIOS DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE LOS PREDIOS 002D-M85-T1-VC Y 004D-M85-T1-VC, REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-644-2025 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2277	REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISONAL No. 39P DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2279	APROBACIÓN DE (04) OFICIOS QUE CONTIENEN OFERTA DE COMPRA , (4) OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA, Y OFICIOS DE APLICACIÓN DE SANEAMIENTO REMITIDOS POR EL CONTRATISTA CON EL RAD - NO 1000-672-2025 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025
8/10/2025	1028-977-2022-2281	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-073445
8/10/2025	1028-977-2022-2282	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-075004- PREACTA AMBIENTAL No. 39
9/10/2025	1028-977-2022-2290	REMISIÓN INFORME SEMANAL Noo. 167, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 977 DE 2022

9/10/2025	1028-977-2022-2289	REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 39, MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
15/10/2025	1028-977-2022-2294	REMISIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA DE MEJORA FIRMADO ENVIADO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-662-2025 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025
16/10/2025	1028-977-2022-2298	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 168, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
21/10/2025	1028-977-2022-2304	APROBACIÓN DE (2) MINUTAS DE ESCRITURAS, REMITIDA MEDIANTE OFICIO NUM: 1000-702-2025 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
21/10/2025	1028-977-2022-2305	APROBACIÓN DE 1 OFERTA FORMAL DE COMPRA Y OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA REMITIDOS POR EL OFICIO 1000-701-2025 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
21/10/2025	1028-977-2022-2307	GPR - APROBACIÓN DE LA PREACTA PREDIAL No. 40 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 20255, RTA AL RAD CVCM No. 1000-698-2025
21/10/2025	1028-977-2022-2312	MESA DE TRABAJO GESTIÓN SOCIOPREDIAL
22/10/2025	1028-977-2022-2314	REMISIÓN PREACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. 40
23/10/2025	1028-977-2022-2319	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 169, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
24/10/2025	1028-977-2022-2323	REMISIÓN PREACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL No. 40
24/10/2025	1028-977-2022-2325	REMISIÓN HOJA DE VIDA CONDUCTOR, CONTRATO 977 DE 2022
27/10/2025	1028-977-2022-2332	APROBACIÓN DE (1) MINUTA DE ESCRITURA, REMITIDA MEDIANTE RADICADO 1000-709-2025 DEL CVCM
30/10/2025	1028-977-2022-2342	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 170, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

Tabla 50 Correspondencia enviada

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
1/10/2025	1000-653-2025	Gestión Contractual- Remisión de acta de ajuste Definitiva No.38D del mes de agosto de 2025.
1/10/2025	1000-655-2025	Gestión Contractual – Respuesta a observaciones 1028-977-2022-2228 “Estudio de seguridad Vial de la Variante Ciénaga.”
2/10/2025	1000-654-2025	GSO –Remisión de los resultados de la visita de seguimiento por parte del ICAHN del 25 de junio de 2025 e informe semestral de avances arqueológico – Ye de Ciénaga periodo enero- junio
2/10/2025	1000-652-2025	GSO – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2198 con asunto:” RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-611-2025, REVISIÓN INFORME ARQUEOLÓGICO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PMArq. PARA EL FRENTE 7 V.C., MES DE JULIO DE 2025.

2/10/2025	1000-648-2025	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2093 observaciones informe mes de julio de 2025
2/10/2025	1000-656-2025	GPR - Remisión de una (1) Oferta Formal de Compra y un (1) Oficio de Inscripción de Oferta formal de compra ante la Oficina de Instrumentos Públicos.
3/10/2025	1000-657-2025	GAM- Notificación inicio de mantenimiento año 1 ciclo 1 compensación bosque seco tropical 15.3 Ha
3/10/2025	1000-658-2025	GPR - Remisión de Informe de Gestión Predial del mes septiembre de 2025.
3/10/2025	1000-660-2025	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2249, su comunicación 1000-649-2025 GAM _ Entrega informe Cumplimiento ambiental No 15
4/10/2025	1000-661-2025	Gestión Contractual - Remisión Preacta de obra No. 39 mes de septiembre de 2025.
6/10/2025	1000-0659-2025	Gestión Contractual- Evaluación de recursos disponibles y propuesta de priorización de hito contractual.
6/10/2025	1000-665-2025	Gestión Contractual- Remisión de acta de ajuste Provisional No.39P del mes de septiembre de 2025.
6/10/2025	1000-666-2025	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2252 Traslado oficio 2025s- VBOG-073445
6/10/2025	1000-671-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2253 Remisión de acta de ajuste Definitiva No.38D del mes de agosto de 2025.
6/10/2025	1000-663-2025	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2216 radicada el 25 de septiembre de 2025. REMISIÓN OFICIO QUE CONTIENE NO OBJECION A UN ESTUDIO DE TITULO, Y LA DEVOLUCION DE 1 ESTUDIO DE TITULO SIN VB DE NO OBJECION, EXPEDIDO POR EL INVIAS BAJO EL RADICADO 2025S-VBOG-070672.
6/10/2025	1000-670-2025	GPR – Remisión de una (1) Propuesta de compra de mejoras y un (1) Contrato de compraventa.
6/10/2025	1000-662-2025	GPR- Respuesta a comunicación 1000-977-2022-2238 del 29 de septiembre de 2025. Respuesta a comunicación 1000-621-2025 con asunto: GPR – Remisión de un (1) contrato de compraventa de mejoras.
7/10/2025	1000-668-2025	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2167, Respuesta Comunicación 1000-574-2025_ GAM Remisión Ica No 15 y, su comunicación Alcance comunicación 1028-977-2022-2167_ Observaciones Ica GDB
7/10/2025	1000-673-2025	GAM- Entrega informe de gestión ambiental septiembre de 2025
7/10/2025	1000-669-2025	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2244, Solicitud de Costos de Gestión Ambiental
7/10/2025	1000-672-2025	GPR - Remisión de cinco (5) Ofertas formales de compra e Inscripción ante la Oficina de Instrumentos Públicos, Oficios de saneamiento automático.
7/10/2025	1000-674-2025	GSO – Remisión informe Gestión social N°38 del mes de Septiembre
8/10/2025	1000-675-2025	Gestión Contractual – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2213. Remisión de APU ajustados (Ítems NP 113 al 130) post-mesas de trabajo.

8/10/2025	1000-676-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2256 Remisión Acta Parcial de obra No39 del mes de septiembre de 2025.
8/10/2025	1000-677-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2261 Remisión Acta de ajuste provisional de obra No39P del mes de septiembre de 2025.
8/10/2025	1000-678-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2273 Remisión Acta de ajuste provisional de obra No39P del mes de septiembre de 2025.
8/10/2025	1000-679-2025	GAM_ Su comunicación 1028-977-2022-2264 Respuesta a sus comunicaciones 1000-660-2025 Y 1000-668-2025 ICA No 15.
9/10/2025	1000-0680-2025	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2258 y comunicación 1028-977-2022-2149 “Diseño señales verticales ancladas, Variante Ciénaga”.
10/10/2025	1000-0682-2025	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2269 “Diseño señalización Variante Ciénaga”.
10/10/2025	1000-681-2025	GAM- Entrega informe de resultados campaña 3 año 2025 monitoreo de calidad aire y ruido ambiental.
10/10/2025	1000-687-2025	Gestión Ambiental – Alcance a comunicación 1000-669-2025. Remisión de paquete contractual completo para ítems no previstos - Gestión Ambiental Previa Hitos II y III.
16/10/2025	1000-0691-2025	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2202 Observaciones Geodatabase (GDB) Hitos II y III.
17/10/2025	1000-693-2025	GAM- Notificación actividades de mantenimiento en las áreas de compensación activas para el mes de octubre de 2025.
17/10/2025	1000-690-2025	GAM_ Respuesta comunicación No 1028-977-2022-2267; Observaciones al Tomo anexo de Sostenibilidad
17/10/2025	1000-694-2025	Gestión Contractual – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2296. Remisión de APU (Ítems NP 113 al 131) para revisión y conciliación final.
17/10/2025	1000-0695-2025	Gestión Contractual – Optimización Diseño estructural de losas para los Viaductos de los Hitos II y III.
18/10/2025	1000-696-2025	Gestión Contractual – Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2285 (Iluminación VC) y remisión de APU ajustados (Pilotaje Hitos II y III).
20/10/2025	1000-697-2025	Gestión Contractual – Solicitud de celeridad en el proceso de conciliación de Análisis de Precios Unitarios (APU).
20/10/2025	1000-700-2025	Gestión Contractual – Remisión de garantías contractuales actualizadas por Modificación No. 07.
20/10/2025	1000-699-2025	GAM- Presentación Preacta Ambiental No 40
20/10/2025	1000-698-2025	GPR – Remisión de Preacta predial N. 40 de la Gestión Predial, octubre de 2025.
21/10/2025	1000-701-2025	GPR- Respuesta a comunicación 1000-977-2022-2275 del 07 de octubre de 2025. OBSERVACIONES INSUMO OFICIO DE OFERTA FORMAL DE COMPRA PREDIO 001D-M85-T1-VC, RECIBIDO A TGARAVÈS DE LA COMUNICACIÓN 1000-672-2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025.

21/10/2025	1000-702-2025	GPR – Respuesta parcial a a comunicación 1000-977-2022-2243 del 01 de octubre de 2025. RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-650-2025 CON ASUNTO: "REMISIÓN DE CUATRO (4) MINUTAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA".
21/10/2025	1000-703-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2306 preacta ambiental mes de octubre de 2025
22/10/2025	1000-705-2025	Gestión Contractual- Remisión del Acta de Modificación No. 10 del Contrato 981 de 2022.
22/10/2025	1000-704-2025	GPR – Respuesta a la comunicación 1000-977-2022-2308 del 21 de octubre de 2025. RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-702-2025 DEL 21-10-2025. OBSERVACIONES A INSUMOS PREDIALES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA.
23/10/2025	1000-688-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2286 observaciones informe mensual septiembre 2025
23/10/2025	1000-712-2025	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de Septiembre de 2025.
23/10/2025	1000-711-2025	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de agosto de 2025.
23/10/2025	1000-709-2025	GPR – Remisión de dos (2) minutas de escrituras públicas de compraventas.
24/10/2025	1000-710-2025	GSO – Remisión Pre acta No. 40 de la Gestión Social
24/10/2025	1000-714-2025	Gestión Técnica – Remisión de detalle técnico para la construcción de andén peatonal.
24/10/2025	1000-715-2025	Gestión Contractual- Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2317 - Remisión del Acta de Modificación No. 10 del Contrato 981 de 2022.
24/10/2025	1000-716-2025	GSO_ Presentación de Documentos para tramitar los cambios mayores y menores en el Programa de Arqueología preventiva
27/10/2025	1000-713-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2188 observaciones monitoreo de calidad de agua primera campaña de 2025
27/10/2025	1000-707-2025	GSO – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2291 con asunto "RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-654-2025 GSO - 1 DE OCT. 2025 / RES. 1887 DE 2023 – 0094 DE 2025. OBSERVACIONES TÉCNICAS AL INFORME SEMESTRAL DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO – ENE-JUN 2025"
27/10/2025	1000-708-2025	GSO –Remisión informe de monitoreo arqueológico – Ye de Ciénaga mensual Septiembre -octubre
28/10/2025	1000-740-2025	GAM- Notificación inicio de la cuarta campaña para el monitoreo de aire y ruido ambiental en cumplimiento a la Resolución 459 del 2017 cuarto trimestre de 2025.
28/10/2025	1000-738-2025	GSO – Seguimiento de compromisos y socialización de avances -Variante Ciénaga
29/10/2025	1000-742-2025	GPR – Respuesta a las comunicaciones 1028-977-2022-2321, 1028-977-2022-2322, 1028-977-2022-2331. Observaciones a Minutas.
29/10/2025	1000-739-2025	GAM- Notificación campaña Ni 20 monitoreo de avifauna cuarta campaña de 2025

30/10/2025	1000-743-2025	GAM- Notificación inicio de la campaña final para el monitoreo de batimetría en cumplimiento a las obligaciones ambientales de la Resolución 1548 del 2 de septiembre del 2021.
30/10/2025	1000-692-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2239 Plan De Desmantelamiento Y Abandono
30/10/2025	1000-744-2025	GSO –Volante informativo puesta en operación Glorieta Sevillano.
30/10/2025	1000-745-2025	Gestión Contractual- Remisión Preacta de obra No. 40 mes de octubre de 2025.
31/10/2025	1000-747-2025	GPR - Remisión de sabana de expropiación.
31/10/2025	1000-745-2025	Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2329 “Remisión de detalle técnico para la construcción de anden peatonal”.
31/10/2025	1000-741-2025	GSO – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2288 con asunto “OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PR19 Y PR28”
31/10/2025	1000-750-2025	GSO- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2346, Documentos para tramitar cambios menores en el programa de Arqueología
31/10/2025	1000-751-2025	GAM- Entrega informe de gestión ambiental octubre de 2025.
RECIBIDAS POR INVIAS		
30/09/2025	2025S-VBOG-072883	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-105450 Pre-acta mensual de Inversión social No.39, mes septiembre. CO-981-2022, CI 977-2022. Conexión puente Pumarejo Barranquilla, Ciénaga (viaductos) Dpto. Magd.
1/10/2025	2025S-VBOG-072961	No Objeción 08AI-SR-T1-VC: por valor de ($42.592.900).
1/10/2025	2025S-VBOG-072876	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-083739 Propuesta PP Asociación de pescadores Asopoasis CI 977-2022 CO-981-2022 Conexión puente Pumarejo Barranquilla, Ciénaga (viaductos) Dpto. Magdalena.
1/10/2025	2025S-VBOG-072991	No Objeción 001I-M77-T1-VC: por valor de ($203.145.207).
1/10/2025	2025S-VBOG-073532	No Objeción del informe de avalúo 080AI-SR-T1-VC a través del radicado No.2025S-VBOG-072961 del 30/09/2025.
1/10/2025	2025S-VBOG-073445	Informes Estado Ambiental del Proyecto.
5/10/2025	2025S-VBOG-074485	Respuesta a la comunicación 2025E-VUVRAZ-033226. CI 977-2022. 981 2022.Radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
7/10/2025	2025S-VBOG-075004	Respuesta a comunicación 2025E_VUVRAZ_107723. Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL N° 39. Proyecto Conexión Puente Pumarejo Ciénaga. CI 977-2022. 981 2022.
7/10/2025	2025S-VMAG-075194	Revisión y aprobación del informe semanal No.165
9/10/2025	2025S-VMAG-075834	Revisión y aprobación del informe semanal No.166
9/10/2025	2025S-VBOG-076266	Se remite para respectivo trámite, los siguientes documentos: 2025S-VBOG-075784, 2025S-VBOG-075785, 2025S-VBOG-075786 y 2025S-VBOG-075788.
16/10/2025	2025S-VMAG-078025	Respuesta a la propuesta de iluminación para la Variante de Ciénaga

21/10/2025	2025S-VMAG-079410	Solicitud de instalación de resaltos y dispositivos preventivos en la glorieta Sevillano
22/10/2025	2025S-VBOG-079701	Informe Trimestral No.13 CO981/2022 CI977/2022 M y M Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla)-Ciénaga (Viaductos) en los Departamentos del Atlántico y Magdalena.
24/10/2025	2025S-VMAG-080389	Revisión y aprobación del acta parcial de obra No. 39
24/10/2025	2025S-VMAG-080385	Revisión y aprobación del acta de ajuste definitiva No. 38
24/10/2025	2025S-VMAG-080392	Revisión y aprobación del acta de ajuste provisional No. 39
24/10/2025	2025S-VBOG-080488	Convocatoria jornada de socialización del Observatorio Social
24/10/2025	2025S-VBOG-080527	Remisión de documentos de cancelación de ofertas de compra
27/10/2025	2025S-VMAG-041916	Revisión y aprobación del acta parcial de obra No. 35
28/10/2025	2025S-VMAG-081425	Remisión Decreto No. 392 del 9 de octubre de 2025, Declaratoria de Calamidad Prevención por Fenómenos de Erosión Costera y Fluvial en el Departamento del Magdalena
28/10/2025	2025S-VBOG-081531	Se remite para el trámite respectivo el siguiente documento: 2025S-VBOG-078257: Oferta formal de compra, ficha predial del predio 004D-M78-T1- VC.
28/10/2025	2025S-VMAG-081586	Ajuste de personal de interventoría, Contrato No.977 de 2022
28/10/2025	2025S-VBOG-079529	Se remiten para el trámite respectivo los siguientes documentos: 1. 2025S-VBOG-076532 - 2. 2025S-VBOG-072960 - 3. 2025S-VBOG-076536
28/10/2025	2025S-VBOG-079534	Se remite para respectivo trámite, el siguiente documento: 2025S-VBOG-077673: INSCRIPCION DE OFERTA DE COMPRA 2025S-VBOG-065472.
28/10/2025	2025S-VBOG-081673	Se acusa recibo de la comunicación de la referencia, mediante la cual se remite el concepto del contratista respecto al estudio de títulos correspondiente al predio 002I M48 T1 VC, el cual fue devuelto sin visto de no objeción.
29/10/2025	2025S-VMAG-081872	Solicitudes de Señalización, urbanismo y ornato Variante de Ciénaga.
30/10/2025	2025S-VBOG-082193	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-119875 Invitación a participar en la Mesa de Trabajo de Gestión Socio Predial CI 977-2022 CO-981-2022. Conexión puente Pumarejo Barranquilla, Ciénaga (viaductos) Dpto. Magdalena.
31/10/2025	2025S-VBOG-082670	Respuesta a comunicación 2025E_VUVRAZ_120235. Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL N° 40. Proyecto Conexión Puente Pumarejo Ciénaga. CI 977-2022. 981 2022.
24/1072025	2025S-VMAG-080362	Revisión y aprobación del acta de costos No. 39

Tabla 51. Correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

	
Foto No. 1: Construcción de bordillos perimetrales en el acceso desde Ciénaga de la Conexión de la Variante con las Rutas 9007 y 45.	Foto No. 2: Construcción de canal trapezoidal para el descole del canal de Gradesa, Conexión de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 3: Implementación de marcas viales en la calzada derecha, Conexión de la Variante con las Rutas 9007 y 45.	Foto No. 4: Demarcación horizontal en doble calzada del frente 4 (PR11+857 al PR13+255) de la variante de ciénaga.
	
Foto No. 5: Extendido de la capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19 (CAM-III), entre el apoyo No. 15 al Estribo No. 2 (abscisas K9+860 al K10+432) del Viaducto de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 6: Instalación de señales verticales ancladas estructuralmente en las barreras de tráfico en el tramo del Viaducto de la Variante de Ciénaga.

	
Foto No. 7: Fresado para construcción del empalme de la conectante derecha con el carril derecho de la carretera 9007, Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 8: Extendido de mezcla asfáltica MDC-25 (CAM-III), entre las abscisas K0+380 al K0+440 de la conectante derecha del Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 9: Toma de densidades en el Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado, Aproche No. 1 de acceso al Viaducto de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 10: Extendido de base granular en el Aproche No. 1 de acceso al Viaducto de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 11: Extendido de mezcla asfáltica MDC-25 (CAM-III), entre las abscisas K8+860 al K8+875 en el empalme de la Ruta 9007 con el Aproche No. 1 de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 12: Fundida de barrera de tráfico tipo New Jersey en el costado izquierdo del Aproche No. 1 de acceso al Viaducto de la Variante de Ciénaga.

Componente Social

	
Foto 13: Reunión con la Asociación de pescadores de la Bodega, barrio Puerto Nuevo.	Foto 14: Reunión la Personería de Ciénaga, y la comunidad del barrio Puerto Nuevo.
	
Foto 15: Reunión Personería de Ciénaga, en atención a requerimientos de la comunidad del barrio Puerto Nuevo	Foto 16: Socialización puerta a puerta, Barrio Puerto Nuevo, suspensión servicio de energía.
	
Foto 17: Reunión en la Personería de Ciénaga, para atender caso de la familia Valverde.	Foto 18: Reunión Intraciénaga, para definir campañas de seguridad vial.

Componente SST

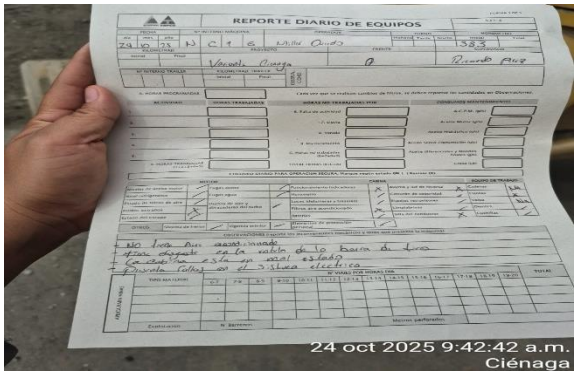
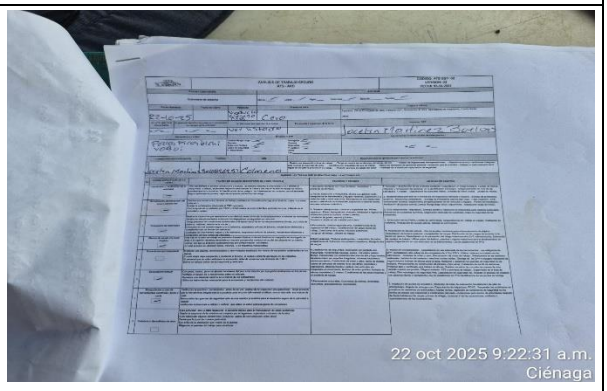
	
Foto 19. Señalización informativa, en el sector frente cero	Foto 20. Facilitador con la indumentaria pertinente de acuerdo a la norma de transito
	
Foto 21. Inspección del equipo de altura que fue usado por el trabajador en el incidente ocurrido del día 19-09-2025	Foto 22. Uso de EPP adecuados para la actividad
	
Foto 23. Pre-operacional de motoniveladora	Foto 24. ATS de las actividades del muro armado

	
Foto 25. Capacitación de prevención de consumo de alcohol y droga	Foto 26. Tamizaje cardiovascular
	
Foto 27. Permiso de trabajo y ATS	Foto 28. Verificación de pre operacional de maquinarias y equipos

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.